BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Memoria 1939

Memoria

del

Banco Central

de

Reserva del Perú

1939

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

J. FERNANDO GAZZANI
Presidente

CLEMENTE DE ALTHAUS
Vice Presidente y Gerente General

Directores:

PEDRO CASO — FRANCISCO ECHENIQUE
J. FERNANDO GAZZANI — AUGUSTO MAURER — LUIS MONTERO Y TIRADO
CARLOS PALACIOS VILLACAMPA — GINO SALOCCHI
HENRY STENNING — FERNANDO WIESE

*

ALCIDES VELARDE
Sub Gerente Secretario

ALFONSO CISNEROS
Sub Gerente Contralor

OSCAR F. ARBÚS
Jefe de la Oficina de Estudios Económicos

*

GUILLERMO GARRIDO LECCA
Abogado Consultor

CONTENIDO

Primera Parte

	Página
Apreciación General	13
Nuestra Situación Económica	17
La Banca y el Mercado Monetario	23
El Comercio Exterior	28
El Curso de los Precios	32
El Cambio Exterior	36

Segunda Parte

Capital y Reservas	43
Encaje	44
Obligaciones a la Vista	46
Operaciones de Crédito	48
Compras de Oro	50
Operaciones de Cambio	52
Inversiones	52
Incineraciones	53
Cámara de Compensación	53
Utilidades	54
Los Cheques Circulares	55
Moneda Fraccionaria	56
Especies Valoradas	56
El Capital del Banco Industrial	57
Seguro de Vida de Magistrados	58
Impuesto Lanar	58
Presidencia, Vice Presidencia y Gerencia General	59
Directorio	60

ANEXOS

PÁGINA

I

Operaciones de Crédito 65

II

Obligaciones a la Vista 66

III

Encaje 67

IV

Porcentaje del Encaje 68

V

Precio medio mensual del oro 69

VI

Precio diario del Oro en 1939 70

VII

Cambio medio mensual (tipo de venta) de la libra esterlina y el dólar estadounidense 71

VIII

Cheques Compensados 72

IX

Comercio Exterior 73

X

Precios al por Mayor 74

XI

Costo de la Vida 75

XII

Valores Mobiliarios 76

XIII

Colocaciones (Bancos Comerciales) 77-79

XIV

Depósitos (Bancos Comerciales) 80-82

XV

Balance al 31 de Diciembre de 1939 84-85

XVI

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1939 86-87

XVII

Balance al 31 de Diciembre de 1939 después de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas 88-89

XVIII

Leyes citadas en el Balance 91-92

PRIMERA PARTE

Apreciación General. — Nuestra Situación Económica. — La Banca y el Mercado Monetario. — El Comercio Exterior. — El Curso de los Precios. — El Cambio Exterior.

EL AÑO que termina ha sido de trascendencia en la historia del mundo. Refiriéndonos en la Memoria anterior al curso de la política internacional, insinuábamos que el peligro de una nueva guerra sólo se había postergado, pero no eliminado definitivamente. Nuestro juicio — que flotaba en el ambiente — ha sido por desgracia confirmado. El conflicto entre Alemania y Polonia, originado por la disputa sobre el *status* de la ciudad libre de Dantzig y el corredor polaco, originó desde el 3 de septiembre el estado de guerra en que se encuentran empeñadas Alemania, Gran Bretaña y Francia. A los veintiún años de la conflagración mundial, cuyo epílogo fué el Tratado de Versalles, el mundo confronta una nueva contienda armada, que si no tiene geográficamente la extensión de la anterior, no le es inferior, en cambio, en lo que se refiere a sus proyecciones políticas, sociales y eco-

APRECIACION GENERAL

nómicas, y se singulariza por las batallas que se libran en los dominios de la economía. Al bloqueo cada vez más estrecho impuesto a Alemania por las naciones aliadas, con el objeto de impedirle todo contacto con el mundo, ha respondido aquella con una vigorosa campaña submarina que tiene por finalidad perturbar, todo lo posible, el comercio internacional anglo-francés.

Como todo fenómeno anormal, la guerra trastorna el orden económico de los países y muy especialmente de aquellos que sufren ese flagelo. En los tiempos actuales, por efecto de la extensión y violencia de las contiendas armadas y la interdependencia económica de las naciones, las perturbaciones alcanzan a todas estas, aún a las más apartadas del teatro de los sucesos.

El conflicto bélico cuyas consecuencias sufrimos en estos días se singulariza por su acentuado carácter económico; y aún cuando las experiencias de la anterior conflagración han sido bien aprovechadas tanto por los beligerantes como por los neutrales, los que han adoptado medidas para evitar los estragos que aquella ocasionó en los primeros momentos, especialmente en el régimen bancario y monetario, tenía que producir inevitables trastornos en la economía de los países, con la consiguiente incertidumbre en los negocios.

No obstante, los precios de las materias primas experimentaron inmediatamente una fuerte subida, tal vez por causa del temor a que se agotasen los stocks y de su difícil reposición en la oportunidad

debida; se advirtió luego la escasez de determinados artículos manufacturados, pues la maquinaria industrial se dedicó a atender de preferencia a la producción de artículos para la satisfacción de las necesidades bélicas.

Al cabo de cuatro meses de guerra, el cuadro que se presenta a la vista es el siguiente: se ha restringido el comercio entre las naciones; las comunicaciones marítimas están dificultadas; el intercambio con los países de la Europa Central se ha paralizado y se experimenta sobre todo una gran escasez de medios de transporte.

Por otra parte, los gobiernos han extremado sus medidas intervencionistas en el campo de la economía acentuando las tendencias "dirigidas"; se ha intensificado el control de los precios, particularmente el de los artículos alimenticios de mayor consumo, y se controla, asimismo, la producción en general, todo lo que contribuye a hacer más difícil la situación.

La guerra ha creado, a su vez, para los países de América, otros problemas derivados de la necesidad de mantenerse alejados del conflicto. En la Conferencia de Panamá, denominada también Conferencia Interamericana de Neutralidad, se ha afirmado la neutralidad general de las repúblicas americanas, correspondiendo a cada una de ellas reglamentar, con carácter particular y en ejercicio de la propia soberanía, la forma de darle aplicación y hacer que sus derechos de neutrales sean respetados por los beligerantes. Se tomaron diversas provi-

dencias conducentes a ese fin, habiéndose acordado que las aguas adyacentes a este continente, en una extensión de 300 millas alrededor de él, deben mantenerse libres de todo acto hostil por parte de cualquier beligerante. Finalmente se creó un Comité Consultivo Económico y Financiero Interamericano, que se encargará de llevar a la práctica los esfuerzos de cooperación y coordinación de los países americanos, a fin de proteger su estructura económica y financiera, mantener el equilibrio fiscal, asegurar la estabilidad de sus monedas, difundir y ensanchar las industrias, intensificar la agricultura y desarrollar el comercio.

Otro hecho derivado del actual conflicto, digno de mencionarse, es el convenio financiero celebrado entre la Gran Bretaña y Francia con inclusión de las colonias y posesiones, en virtud del cual esas dos naciones beligerantes satisfarán en común los fuertes desembolsos que la guerra ocasiona y dispondrán, también de común acuerdo, de las reservas de oro y valores americanos que respectivamente han acumulado. En el orden comercial, eliminarán toda competencia entre ellas, tanto en lo que se refiere a la colocación de sus productos, como en lo que respecta a la adquisición de materias primas. Y en cuanto al régimen monetario, el acuerdo en referencia liga a las monedas inglesa y francesa entre sí más fuertemente que el pacto tripartito de septiembre de 1936.

De ese modo los citados países se proponen aminorar en ellos los daños de la contienda, y con

los vastos recursos de que disponen, se están proveyendo de todo lo necesario en los Estados Unidos y demás países neutrales.

Como se comprenderá, ningún juicio puede anticiparse sobre el porvenir del mundo, no siendo posible ni siquiera hacer pronósticos de realización inmediata. Estamos en los comienzos de la guerra y sus efectos no se dejan sentir todavía con toda intensidad. En el año que se inicia será cuando las naciones tendrán que hacer frente a los nuevos y graves problemas que esta guerra va a crear, que si bien tiene evidentes analogías con las anteriores, presenta ya sus características propias.

NUESTRA SITUACION ECONOMICA

LA VIDA ECONOMICA y financiera del país, durante el año que termina, ha presentado favorables aspectos, a pesar de no haber sido propicios ciertos factores dominantes en el orden interno e internacional.

Ni el ambiente político creado por la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la nación, ni la nueva guerra europea, han tenido sensibles repercusiones en la vida del país.

El conflicto bélico, aparte de las perturbaciones que ha ocasionado en el mercado internacional y de las dificultades sobrevinientes en los medios de transporte, no ha afectado de manera fundamental a nuestra economía, como ocurrió en la anterior conflagración mundial.

Económica y financieramente, hoy estamos mejor organizados que en 1914. Es más sólida que entonces la estructura de la economía nacional. La organización financiera — a cuyo frente se halla esta institución emisora — sirve de garantía a la estabilidad monetaria. El país ha adquirido mayor independencia económica: dependemos menos del comercio exterior no sólo porque la industrialización ha avanzado bastante, sino porque en estos últimos años una eficiente red de caminos públicos ha incorporado a la economía interna zonas del territorio patrio antes inaccesibles al tráfico comercial, acelerándose así el proceso de la producción y consumo de los productos domésticos e intensificando las actividades económicas nacionales.

Ha contribuído, también, a avivar el ritmo de la industrialización, la depresión de los precios de las materias primas de 1938, que al producir la desvalorización de nuestra moneda en términos de oro y de las monedas dirigentes de la economía mundial, alejó a nuestro país del mercado internacional, en lo tocante a muchos productos manufacturados que resultaban por esa razón demasiado apreciados para nuestra capacidad adquisitiva, y lo que ha sido un estímulo para la producción nacional de los artículos similares. Con este motivo se han seguido creando y desarrollando nuevas industrias destinadas a satisfacer necesidades que antes eran atendidas por la industria extranjera. La creación y buen funcionamiento de los bancos Agrícola e Industrial han cooperado en gran parte a esta obra.

La mayor capacidad del país para abastecerse a sí mismo, sin adoptar una forzada política autárquica, sino únicamente en la medida en que los mismos factores naturales lo exigían, explica el favorable desenvolvimiento de las actividades en el año que concluye y la situación de bonanza en que encuentra al país la aurora de 1940.

Todos los índices estadísticos sobrepasan a los del año pasado. Aún el intercambio comercial es más elevado, a pesar de las restricciones impuestas por la guerra, principalmente en lo que respecta al valor, como veremos más adelante. El balance de las cuentas internacionales ha sido favorable, lo que ha permitido reponer en gran parte el fuerte déficit que arrojó el de 1938.

El aumento de las exportaciones, sin el correlativo acrecentamiento de las importaciones, ha producido un saldo mercantil más holgado, fortaleciéndose en consecuencia las reservas y disponibilidades monetarias, especialmente en el segundo semestre del año.

No obstante la incertidumbre dominante en los mercados internacionales en lo que respecta al abastecimiento de materias primas, la situación del país presenta mayores expectativas, porque teniendo una producción variada, sus condiciones económicas no dependen exclusivamente de determinado mercado, habiéndose anotado ya al iniciarse el nuevo año, una mayor demanda y mejores precios unitarios de sus productos naturales, especialmente de los minerales que posee.

Corrobora estas apreciaciones sobre el país y el auge de los negocios, el aumento que ha tenido en el período de doce meses que termina el 30 de noviembre, el monto del circulante, el cual ha subido de 182 a 191 millones de soles; siendo de anotar que este acrecentamiento proviene de una mayor demanda de numerario por parte del público, cuyas tenencias, para satisfacción de las necesidades cotidianas, son aún más crecidas, habiendo disminuído correlativamente el numerario en poder de los bancos. El aumento del circulante que mantiene el público en su poder ha sido de 26 millones de soles, pasando de 114 a 140 millones de soles.

Constituye ésto un síntoma de la expansión de las actividades económicas, pues si bien es verdad que los precios han subido, no toda la mayor demanda de circulante por parte del público proviene de esos mayores precios, sino que corresponde también a un mayor volumen de los negocios y a un más amplio poder de absorción por causa del aumento de las actividades y de la incorporación al ritmo del progreso patrio de circunscripciones territoriales antes apartadas de los centros vitales del país y hoy unidas a ellos por buenas vías de comunicación.

Otro síntoma revelador de las crecientes actividades económicas del país es el monto de los cheques canjeados en la Cámara de Compensación, que de 902 millones de soles en 1938 sube a 966 millones en 1939, señalando así un acrecentamiento de 11%.

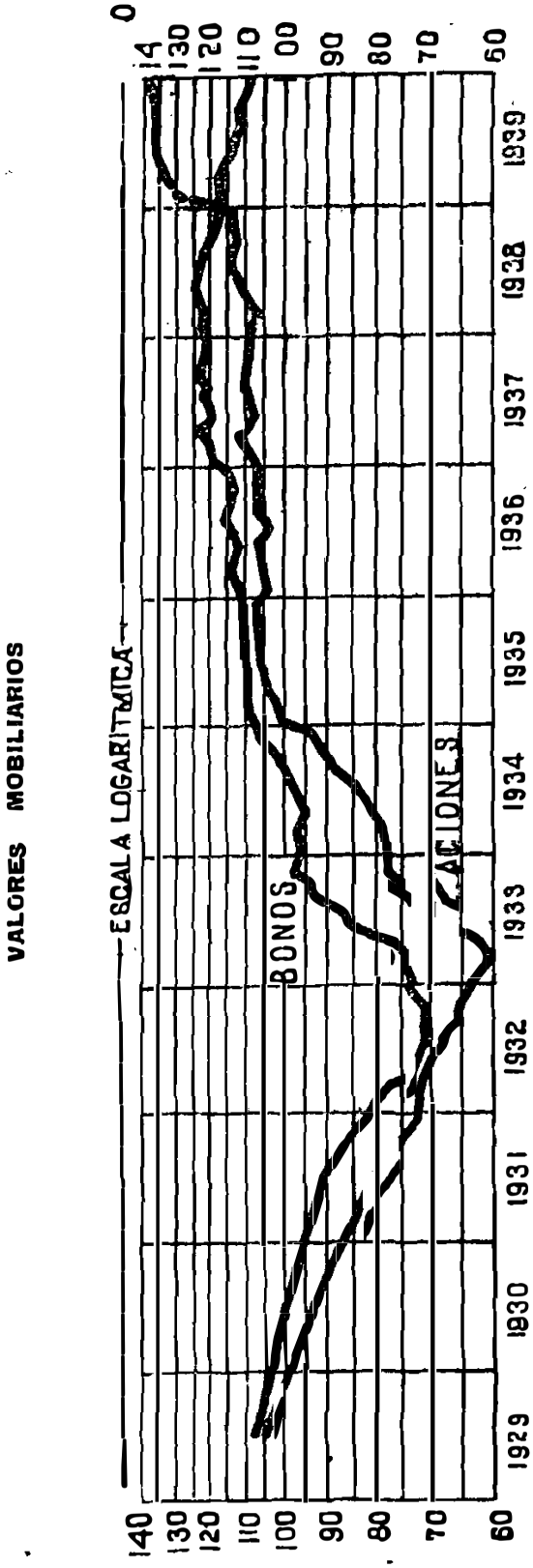
VALORES MOBILIARIOS
ESCALA LOGARITMICA
BONOS
ACCIONES
140
130
120
110
100
90
80
70
60
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939

El mercado bursátil, tan sensible como el de cambios a las influencias psicológicas, revela también la acción de los factores predominantes durante el año. Los valores de rendimiento fijo, o sea, los bonos y cédulas, han tenido un ligero descenso. Comparando los índices de enero con los de diciembre, se ve una baja de 3.2%, pues desciende de 114.2 a 110.5. Esta declinación puede revelar que no obstante de haberse corregido en 1939 el saldo deficitario de la balanza económica de 1938, la restauración de la normalidad se opera lentamente y que el dinero no se halla aún tan abundante como estuvo en el año de 1937 y el primer semestre de 1938, en que la tasa de interés bajó visiblemente. Además hay que considerar que este mercado es muy sensible a la acción de los factores políticos, que han tenido este año más influjo que en los anteriores.

Los valores de rendimiento variable denotan, por el contrario, aumento, el cual se ha producido paulatinamente durante el trascurso del año. En enero el índice marcaba 129.5 y en diciembre, 140, revelando un alza de 8%.

El estado de las finanzas públicas es asimismo floreciente, salvo la ligera contracción que las rentas de aduana han sufrido por las deficiencias en el transporte marítimo ocasionado por la guerra desde su iniciación. El producto de la mayoría de las rentas del Estado sigue proceso ascendente; los impuestos internos, en especial, han arrojado cifras muy superiores a las del año anterior. El ejercicio

financiero, cuya liquidación termina el 31 de marzo, arrojará, sin duda, al igual que en años anteriores, apreciable superávit.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

JUZGANDO A TRAVES de los balances e informaciones estadísticas mensuales la situación financiera de nuestras instituciones de crédito se ve que es sólida y floreciente en el año que termina.

El Banco Central de Reserva ha participado en las actividades generales del país con su acostumbrada prudencia. La inquietud mundial producida por el conflicto bélico que se desarrolla en Europa, no ha tenido repercusión en el Banco, ni tampoco ha producido en la situación bancaria general las penosas perturbaciones que ocurrieron al comenzar el anterior conflicto, ya que la organización bancaria y monetaria en 1939 es muy diferente a la de aquella época.

El mecanismo financiero actual tiene capacidad para adaptarse inmediatamente a cualquiera alteración y para corregir transitorias anormalidades en el funcionamiento del sistema bancario y monetario. El reconocimiento público de este hecho constituye de por sí un factor psicológico suficientemente poderoso para prevenir esas alteraciones cuando provienen exclusivamente de la voluntad humana.

Los bancos comerciales, en estrecha colaboración con el instituto emisor, han contribuído, como

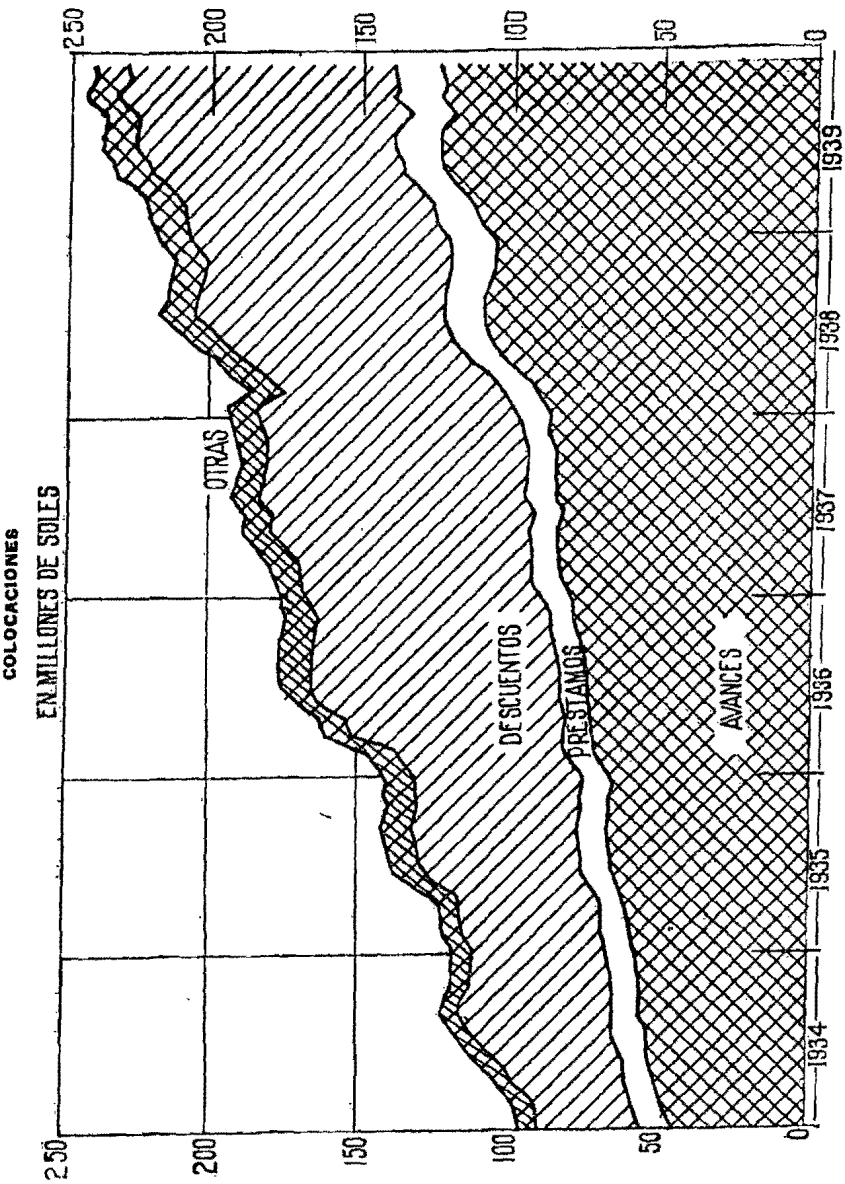
COLOCACIONES
EN MILLONES DE SOLES
250
200
150
100
50
0
OTRAS
DESCUENTOS
PRESTAMOS
AVANCES
1934
1935
1936
1937
1938
1939

siempre, a la buena distribución del crédito y al sostenimiento de la estabilidad monetaria, particularmente en los períodos en que el cambio extranjero reveló bruscas fluctuaciones.

A pesar de las dificultades financieras sobrevenidas en los mercados mundiales, nuestro mercado monetario se ha revelado relativamente fácil y dispuesto a atender siempre las demandas legítimas. Los depósitos bancarios han seguido con su ritmo de crecimiento acostumbrado y el crédito continuó distribuyéndose normalmente.

Como se verá por las cifras de que hacemos mención en el curso de este capítulo y que se refieren, como en años anteriores, al período de 12 meses que termina el 30 de noviembre, los bancos comerciales han continuado desarrollando sus actividades en armonía con el auge general de los negocios. Los fondos disponibles de esas instituciones han tenido durante el período indicado, un aumento de 3 millones y medio de soles, que recae exclusivamente en las disponibilidades en el extranjero, las cuales se han acrecentado en 16 millones de soles. Los fondos de libre disposición en el país han bajado por el contrario en 12 millones y medio de soles.

En relación con este descenso, el volumen de crédito acusa aumento. Las colocaciones, en efecto, han aumentado en 27 millones de soles (13%), siendo de anotar que 22 millones de soles corresponden a operaciones realizadas en moneda nacional y sólo 5 millones a las efectuadas en moneda extran-

DEPOSITOS

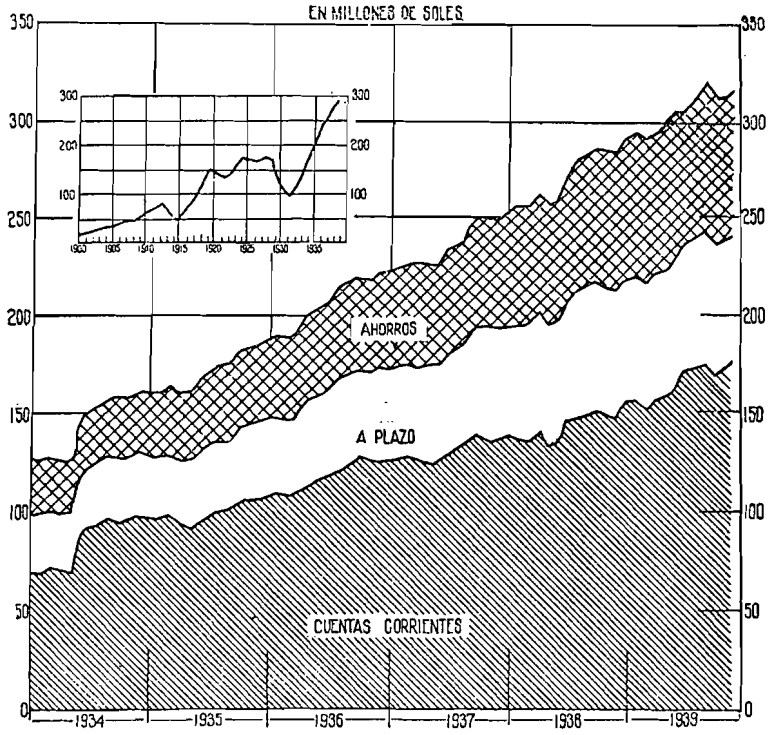

jera. Analizando en detalle las colocaciones según su categoría, se observa que, en números redondos, los avances en cuenta corriente han subido en 19 millones de soles y los descuentos en 8 millones; habiendo descendido los préstamos en menos de 1 millón de soles. Las inversiones se han incrementado, asimismo, en 7 millones (17%).

La cuenta de depósitos sube a su vez en 37 millones de soles (13%). Considerando sus diversas clases, vemos que los depósitos que los bancos co-

merciales mantienen entre sí, han subido en dos millones de soles, los constituídos a la vista y en cuenta corriente en 25 millones, los sujetos a plazo en 1 millón y los de ahorros en 11 millones.

Con relación a las cuentas en moneda extranjera de los bancos comerciales con sus corresponsales y casas matrices, se observa que mientras los fondos disponibles en el exterior tuvieron un aumento de 16 millones de soles, los adeudados disminuyeron en 5 millones; debiéndose a este doble movimiento que el saldo pasivo en el año pasado, se haya, en el presente, convertido en activo ascendente a 11 millones de soles.

Los capitales propios de las expresadas instituciones han aumentado en 4 millones (8%). Las reservas de todos los bancos alcanzan al 61% de sus capitales.

El Banco Central Hipotecario ha continuado sus operaciones en forma satisfactoria. El saldo vigente de los préstamos durante el período a que nos estamos refiriendo, ha pasado de 72 a 82 millones, y el de las cédulas en circulación, de 66 a 75 millones (14% de aumento en ambos casos).

El desarrollo de las operaciones está en armonía con el aumento de valor experimentado por la propiedad raíz durante el año, como consecuencia de la prosperidad general del país. Empero, en los últimos meses, por efecto de la guerra, se advierte cierta disminución en las construcciones por la escasez y alto precio de los materiales.

El Banco Agrícola no ha obtenido en el año económico que venció el 30 de septiembre los resultados halagüeños de años anteriores, a consecuencia de los trastornos originados por el estado pre-bélico en Europa durante ese ejercicio, que produjo incertidumbre en los mercados de productos agrícolas y de otras circunstancias adversas tales como la intensificación de las plagas ya conocidas, aparición de otras nuevas, la abundancia de lluvias y el desborde de los ríos, que han contribuído a afectar en los valles de la costa la mayor parte de las sementeras, especialmente el algodonero.

El Banco Industrial del Perú ha continuado eficientemente sus operaciones con beneficio de las industrias nacionales que atraviesan hoy por una época de prosperidad. El capital y reservas del Banco ascienden al 30 de noviembre último a 5 millones 325 mil soles, en cifras redondas, y el monto de los colocaciones pasa de 6 millones de soles, habiendo hecho uso esa institución de la facultad que tiene de servirse del redescuento en este Banco Central.

EL COMERCIO EXTERIOR

LA APRECIACION que hiciéramos en la memoria pasada sobre el posible mejoramiento del comercio exterior del país en el año de 1939, ha tenido grata confirmación. A pesar de las anormalidades dominantes en la situación económica mundial, el intercambio, en

el año que fenece, arroja resultados muy favorables para nuestra economía.

Según las cifras publicadas por la Oficina de Estadística de la Superintendencia General de Aduanas, el comercio exterior en 1939 ha ascendido a S/o. 637'208,765, revelando un aumento de 35 millones de soles, en cifras redondas, sobre el año pasado. Corresponden a las exportaciones S/o. 381'421,389 y a las importaciones S/o. 255'787,376, arrojando el intercambio un saldo favorable al país de S/o. 125'634,013. No obstante estos elevados guarismos, el volumen del intercambio acusa contracción. Así, las exportaciones sólo han alcanzado a toneladas 2'087,802 contra toneladas 2'343,326 en el año 1938; y el volumen de las importaciones ha sido de toneladas 500,480, contra toneladas 550,669 en el anterior.

El mayor valor registrado proviene de una evidente alza de los precios unitarios, lo que se ha dejado sentir tratándose especialmente de nuestros productos primos de exportación a partir del segundo semestre del año. En cuanto al aumento de los precios en moneda nacional de los artículos importados, la causa principal reside en el alto tipo de cambio de las divisas extranjeras.

El saldo comercial que arroja el intercambio ha sido bastante elevado si se le compara con el del año anterior que sólo llegó a 82 millones de soles por la fuerte baja de precios de nuestros productos de exportación. Sin alcanzar los niveles de los años precedentes, dicho saldo se acerca mucho a ellos,

COMERCIO EXTERIOR

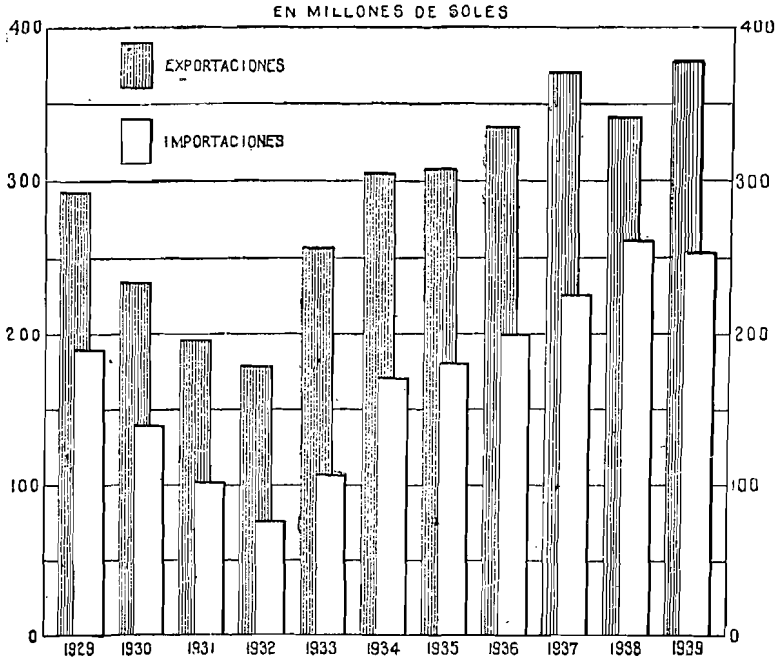

proporcionando así a nuestra economía una mayor abundancia de disponibilidades, que ha compensado la escasez que se advirtió en el año anterior.

La principal variación del intercambio consiste en el aumento de las exportaciones, pues las importaciones permanecen casi en el mismo nivel de 1938. Aquellas suben de 342 a 381 millones de soles en cifras redondas (9%), operándose el aumento especialmente en el algodón, lanas y azúcar; sólo los minerales marcan una ligera menor exportación.

Las importaciones, en cambio, se mantienen casi sin variación, pues revelan sólo un pequeño des-

censo al pasar de 260 a 256 millones de soles en cifras redondas. Ocurre la baja principalmente en las partidas de maquinarias y vehículos, que de 65 millones de soles en 1938 desciende a 56 millones de soles en 1939. Ha habido también, reducción en los artículos importados de algodón, víveres y productos químicos. Han subido, en cambio, los artículos importados de hilo y en pequeña proporción diversas partidas de arancel.

Es de suponer que haya contribuído a la contracción de nuestras compras en el extranjero, no obstante el aumento de las ventas, el régimen de cambio libre que existe entre nosotros, por virtud del cual el valor de cambio de nuestra moneda y consecuentemente los precios en términos de ella, se determinan por el juego natural de los factores económicos. El cambio controlado, al impedir la baja monetaria y el alza de los precios extranjeros, estimula las importaciones.

Interesante resulta anotar que no sólo aumentan las exportaciones en su valor absoluto sino particularmente en su valor específico, pues de 146 soles, valor unitario de la tonelada en 1938, sube a 183 soles en 1939. Verdad es que aumenta también el valor específico de la tonelada importada, que de 472 soles en 1938 sube a 511 soles en 1939; pero como rápidamente se aprecia, el acrecentamiento relativo en el valor de la tonelada exportada es superior al de la importada, mejorando la posición del país en el intercambio internacional, pues mientras en 1938 se necesitaban 3.23 toneladas exportadas

para cancelar una tonelada importada, en 1939 esta equivalencia es sólo de 2.79 a 1, mejoramiento de gran trascendencia para la vida económica nacional. Esta apreciación unitaria de nuestras ventas al extranjero es aún de mayor importancia si se considera que la exportación de oro, que es sin duda el producto de mayor valor específico, ha sido un poco menor en el presente año.

Las perspectivas de nuestro intercambio comercial para 1940 se presentan satisfactorias. Por mucho que la guerra trastorne las comunicaciones marítimas, se estima que la demanda de materias primas que el país produce en diversidad y abundancia, ha de ir aumentado por efecto mismo de la guerra, siendo ello el mejor estímulo para la intensificación del intercambio.

EL CURSO DE LOS PRECIOS

EL CURSO que han seguido los precios en 1939, revela que éste ha sido un año anormal. Los sistemas de números indicadores de precios al por mayor empleados para conocer las variaciones en el precio de los bienes y, por consiguiente, las alteraciones que sufre el poder adquisitivo de la moneda, se han generalizado en todos los países, porque entre los índices estadísticos son los de más fácil aplicación para apreciar la situación económica y auscultar sus tendencias.

En el año a que se contrae esta memoria, la tendencia de los precios traduce en nuestro país la in-

PRECIOS AL POR MAYOR

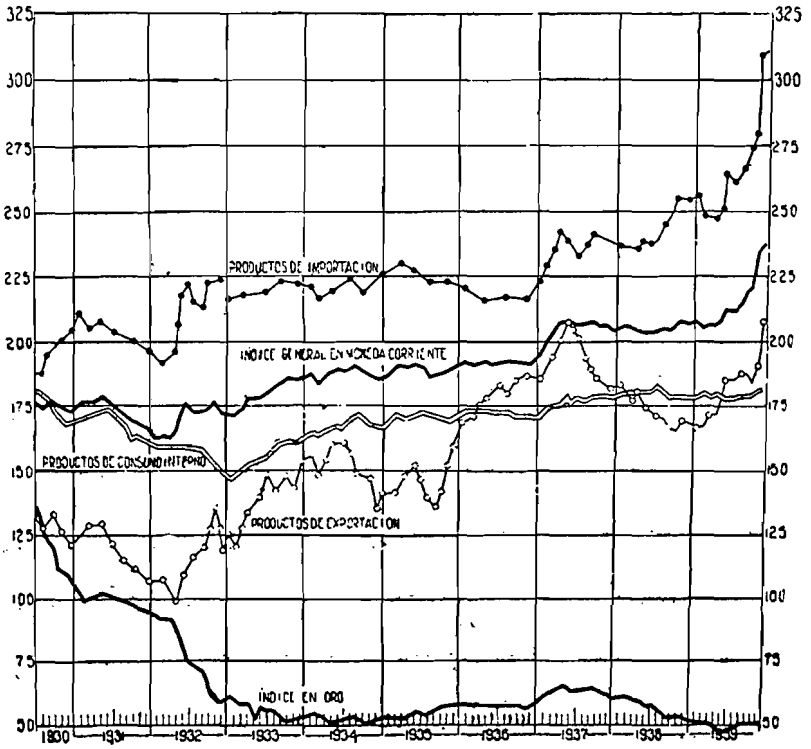

fluencia de los factores predominantes en la economía mundial. Esta tendencia ha sido pronunciadamente alcista, en especial desde el mes de junio, manifestándose de preferencia en los artículos que son objeto del comercio internacional, tanto en los de importación como en los de exportación, aunque en menor grado en estos últimos. En cambio, los artículos de producción y consumo doméstico se mantienen estables, lo que se explica por el control de

los organismos oficiales sobre los precios de los artículos más necesarios y de mayor consumo.

La mayor alza se alcanzó en los meses de noviembre y diciembre a consecuencia de las perturbaciones producidas por la guerra en el abastecimiento de materias primas. El nivel de precios en diciembre se acerca al de 1920, que fué el más alto registrado hasta el presente.

Analizando los precios según la categoría económica de los artículos considerados, se advierte profundas divergencias en sus tendencias particulares. El índice de los artículos importados es el que más ha subido, alcanzando en diciembre de este año 310 puntos (año básico 1913 con 100), mientras que en enero fué sólo de 256 puntos. Subió, igualmente, el índice de los artículos exportados, aunque en menor intensidad, como ya dijimos, pasando de 166 a 207, de enero a diciembre. En cambio, el índice de los artículos nacionales de consumo interno mantuvo casi el mismo nivel, como también hemos dicho, subiendo solamente de 178 a 182 puntos en las fechas indicadas.

Estas variaciones han acrecentado las divergencias en el curso de los precios particularmente considerados, como se puede apreciar claramente por el gráfico que publicamos con estas líneas. Mientras en enero el índice más bajo era el de los artículos de exportación con 166 y el más alto el de los artículos importados con 256, existiendo una diferencia de 90 puntos, en diciembre, el más bajo corresponde a los artículos domésticos con 182 y el más

PRECIOS AL POR MAYOR

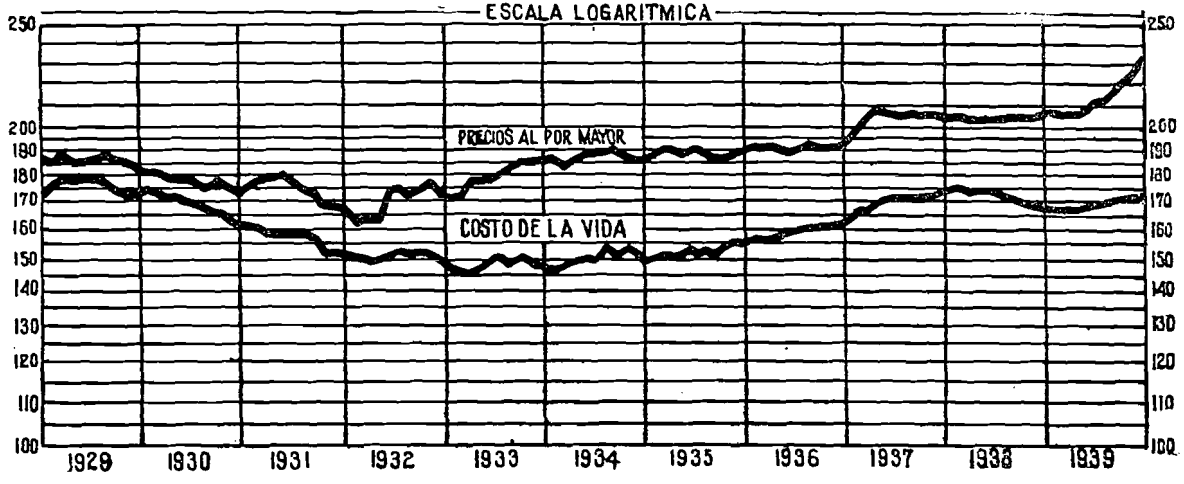

alto al de los artículos importados con 310, habiendo una diferencia de 128 puntos.

La creciente divergencia en los precios denuncia la existencia de desequilibrios económicos de imprevisibles repercusiones en los negocios y en el curso general de la economía, que caracterizan las épocas de anormalidad como la que atraviesa actualmente el mundo.

En cuanto al costo de la vida, el número indicador en enero fué de 168 puntos y en diciembre, de 175 (la base corresponde, asimismo, a 1913 con 100), revelando un aumento de 4 por ciento. El alza principal, aunque reducida, tiene lugar en el grupo de la alimentación cuyo índice sube de 156 a 163 puntos en las fechas indicadas. Obsérvase, sin embargo, que el indicador medio del año (170) es más bajo que en 1938 (172).

EL CAMBIO EXTERIOR

EL CAMBIO EXTERIOR en el año que cesa, ha estado sujeto a frecuentes y violentas oscilaciones.

Durante 1938, por la caída de los precios de los principales productos y el consiguiente menor valor de las exportaciones, nuestra balanza de pagos internacionales fué deficitaria, lo que repercutió en el valor de cambio del sol peruano.

El alza de los cambios extranjeros, manifestada desde el año anterior, continuó durante todo 1939, llegando a su punto más elevado en el mes de ju-

PRECIO DEL ORO PAGADO POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA POR GRAMO FINO

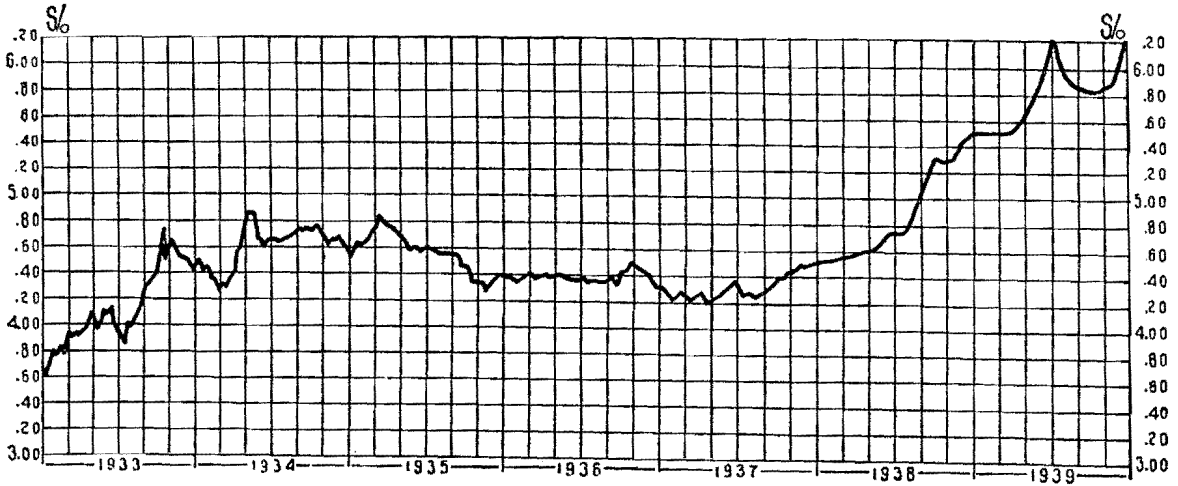

nio; luego vino un leve descenso, hasta los últimos meses en que se anotó nuevas alzas. Aunque la balanza mercantil fué mejorando en el curso del año, restableciéndose casi el saldo regular de años anteriores, ello no repercutió de inmediato en las cotizaciones de las divisas extranjeras, porque la acción reparadora no se producía sino lentamente, dado el crecido monto de más o menos 50 millones de soles que representó, en 1938, el menor saldo positivo del intercambio comercial. Sólo en los últimos días de diciembre se ha producido una rápida reacción a favor de nuestra divisa.

La escasez de letras en el mercado internacional de cambios, provino, en primer lugar, de un transitorio desequilibrio del balance económico del país por las bajas cotizaciones, desde el año anterior, de nuestros productos en los mercados mundiales, lo que dejó insatisfecha la demanda de cambio y produjo la consiguiente alza de las cotizaciones. A ello hay que agregar la difícil situación de los mercados de algunos productos, principalmente el del algodón, lo que retardó la colocación de la cosecha del año, habiéndose hecho tardíos embarques de ese textil.

Por otra parte, hay que considerar también la incertidumbre prevaleciente en los primeros meses del año en la situación política internacional, que ha intensificado el flujo de capitales a los Estados Unidos en busca de seguridad, produciéndose el alza del dólar y la mayor apreciación del oro en términos de las monedas desligadas de este metal.

CURSO DEL CAMBIO DEL DOLAR ESTADOUNIDENSE DEL FRANCO FRANCES Y DE LA LIBRA ESTERLINA

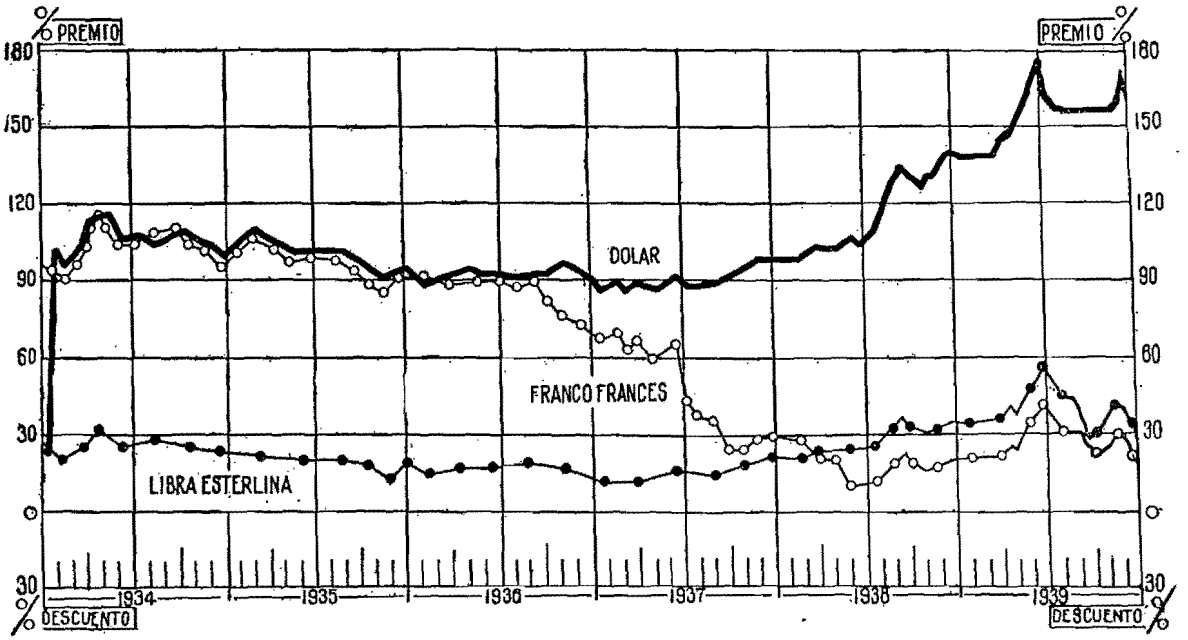

Durante el año que se inicia las expectativas de nuestro mercado de cambios está condicionada, como es natural, al estado de los mercados internacionales de los principales productos primos. Esas expectativas, por lo que respecta a las condiciones propias de nuestra economía, se presentan halagüeñas, ya que, hasta esta fecha, no se han realizado sino muy escasas operaciones de futuros de algodón, siendo de esperar, en los meses próximos, apreciable mejoramiento en la situación de nuestra balanza de cuentas internacionales, con los beneficios consiguientes para el país.

SEGUNDA PARTE

Capital y Reservas. — Encaje. — Obligaciones a la Vista. — Operaciones de Crédito. — Compras de Oro. — Operaciones de Cambio.— Inversiones. — Incineraciones. — Cámara de Compensación. — Utilidades. — Los Cheques Circulares. — Moneda Fraccionaria. — Especies Valoradas. — El Capital del Banco Industrial. — Seguro de Vida de Magistrados. — Impuesto Lanar. — Presidencia, Vice-Presidencia y Gerencia General.—Directorio.

EL CAPITAL del Banco se mantiene en la misma cifra de S/o. 4'725,600.00 y está representado por 47,256 acciones de S/o. 100.00 cada una, pero su composición ha continuado variando.

CAPITAL Y RESERVAS

Las acciones de la clase "A" correspondientes a los bancos asociados han aumentado en 1,428 acciones ascendiendo a 22,511 con valor de S/o. 2'251,100.00 y pertenecen a los siguientes: Banco Italiano, Banco Popular del Perú, Banco Internacional del Perú, Banco Alemán Transatlántico, The National City Bank of New York, The Royal Bank of Canada, Banco de Londres y América del Sud Ltdo. y Banco Gibson, S. A. Arequipa.

Las acciones de la clase "B" han disminuído en la misma cantidad de 1,428 acciones. Ascienden al terminar el año a la cifra de 24,745, con un valor de S/o. 2'474,500.00 y pertenecen a 200 accionistas.

Después de distribuír las utilidades del Banco en la forma prescrita por su Ley Orgánica, los Fon-

dos de Reserva y de Eventualidades han recibido los acostumbrados aumentos anuales de 10 por ciento de dichas utilidades, ascendiendo en consecuencia los mencionados fondos al terminar el año a las siguientes cifras:

Fondo de reserva	S/o.	5'748,931.46
Fondo de eventualidades	„	748,931.46
	S/o.	6'497,862.92

El capital y reservas del Banco ascienden conjuntamente, al cerrarse el balance del año, a S/o. 11'223,462.92.

ENCAJE

EN EL ANEXO N° 3 figuran en detalle los saldos mensuales de las distintas partidas que constituyen el encaje y los fondos del Banco en el extranjero.

El monto global del encaje al terminar el año es de S/o. 53'227,308.95.

Las existencias de oro que constituyen el encaje legal al 31 de diciembre ascienden a la suma de S/o. 49'858,969.48, distribuídas en la forma siguiente:

Oro amonedado y en barras que forma el fondo declarado intangible por ley, computado a su valor legal de S/o. 2.3738 por gramo de oro fino	S/o.	38'784,832.53
Oro amonedado y en barras, saldo del oro comprado según su valor de adquisición	„	8'658,791.06
Disponibilidades en el extranjero pagaderas en oro	„	2'415,345.89
	S/o.	49'858,969.48

Estas existencias de metal áureo representan el 37.80 por ciento de la circulación y el 29.65 por ciento de las obligaciones sujetas a reserva.

Forma también parte del encaje legal, el monto de la moneda de plata existente al 31 de diciembre, que asciende a S/o. 1'101,620.00.

Participan del encaje excedente, la moneda de níquel y de cobre, cuyo monto al terminar el año es de S/o. 151,272.34, los cheques y valores a cuenta de otros bancos existentes en caja cuyo monto es de S/o. 7,135.56 y las disponibilidades en el extranjero no convertibles a oro, que ascienden a S/o. 258,476.48.

En conjunto, al terminar el año, el encaje legal arroja la suma de S/o. 50'960,589.48 y el excedente, la de S/o. 416,884.38; en consecuencia, el encaje total asciende a la suma de S/o. 51'377,473.86 que representa el 38.96 por ciento de la circulación y el 30.56 por ciento de las obligaciones sujetas a reserva.

Como veremos al tratar de las obligaciones inmediatas del Banco, la moneda extranjera que cubre los depósitos especiales del Gobierno y otros, no se toma en cuenta al computarse el porcentaje del encaje sobre las obligaciones a la vista. Esta partida importa S/o. 1'849,835.09 con la cual el encaje global del Banco asciende a S/o. 53'227,308.95 como indicamos al principio de este capítulo.

LAS OBLIGACIONES inmediatas del Banco están constituídas por las emisiones de billetes y de moneda de níquel-bronce y por las imposiciones a la vista. Su monto asciende al terminar el año a S/o. 169'890,702.49.

OBLIGACIONES A LA VISTA

El monto total de las emisiones de circulante, sujetas a reserva, es al 31 de diciembre de S/o. 131'885,938.00, descompuesto en la siguiente forma:

Billetes	S/o.	128'587,697.00
Moneda de níquel-bronce	„	3'298,241.00
	S/o.	131'885,938.00

Las imposiciones y demás obligaciones sujetas a reserva, ascienden a S/o. 36'244,929.40 y están distribuídas del modo siguiente:

Imposiciones de los bancos asociados	S/o.	29'725,733.15
Imposiciones del Gobierno	„	1'527,858.94
Otras obligaciones	„	4'991,337.31
	S/o.	36'244,929.40

En conjunto, el monto total de las obligaciones sujetas a reserva, según las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, asciende en consecuencia a S/o. 168'130,867.40.

Son además de responsabilidad del Banco los depósitos en moneda extranjera pertenecientes al Gobierno y otros y que suman S/o. 1'849,835.09 con lo que las obligaciones inmediatas del Banco ascienden a la cifra indicada de S/o. 169'980,702.49.

SALDOS MENSUALES DE: CIRCULACION Y DEPOSITOS, COLOCACIONES Y ENCAJE TOTAL

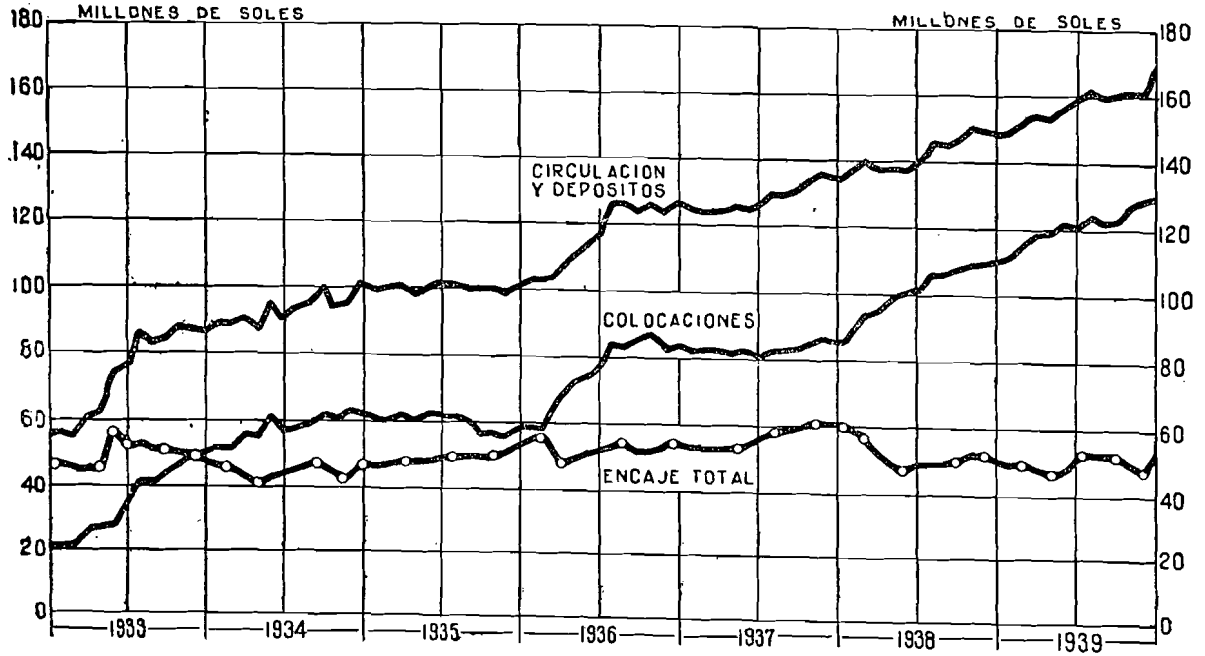

EN EL ANEXO Nº 1 figura un cuadro estadístico con el detalle de los saldos mensuales de las operaciones de crédito del Banco en el año que termina. El saldo al 31 de diciembre asciende a S/o. 129'361,050.10.

OPERACIONES DE CREDITO

Las operaciones de cartera han tenido un mayor volumen durante el año; su monto total es de S/o. 263'288,659.18, cifra superior en S/o. 43'745,310.34 a la del año anterior.

Este volumen de crédito se ha distribuído durante los doce meses del año en la forma siguiente:

Enero	S/o.	37'979,709.80
Febrero	„	10'955,044.22
Marzo	„	12'602,380.08
Abril	„	39'570,312.88
Mayo	„	13'046,247.00
Junio	„	9'818,914.42
Julio	„	41'331,090.54
Agosto	„	11'839,601.49
Septiembre	„	13'994,270.12
Octubre	„	44'342,981.20
Noviembre	„	15'367,464.33
Diciembre	„	12'440,643.10
	S/o.	263'288,659.18

El saldo de las operaciones de crédito con los bancos asociados asciende al 31 de diciembre a S/o. 22'011,450.86 teniendo todas esas operaciones el carácter de redescuentos.

Con la liquidación del Banco del Perú y Londres, institución asociada al anterior Banco de Reserva, las operaciones de crédito arrojan un saldo de S/o. 625,000.10, proveniente del redescuento de su

MONTO DE LOS DESCUENTOS Y REDESCUENTOS

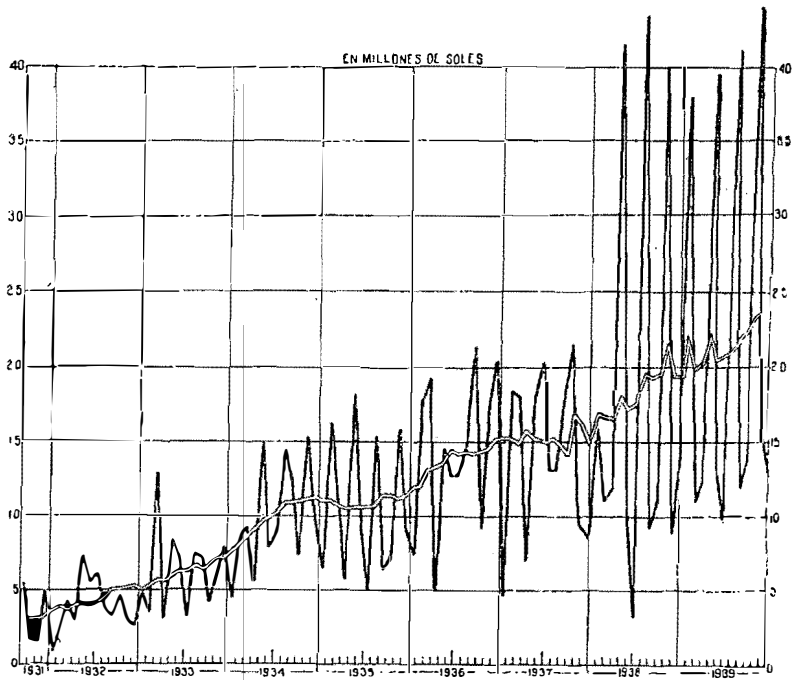

participación en el préstamo de S/o. 3'200,000.00 autorizado por ley 6745.

El saldo de las operaciones de redescuento con el Banco Industrial del Perú monta al terminar el año a S/o. 1'810,000.00.

El saldo de las operaciones con el Tesoro Público, autorizados por diversas leyes expedidas para atender a las necesidades de la Defensa Nacional, asciende al final del ejercicio a S/o. 104'914,599.14.

A continuación se detalla el resumen de las operaciones de crédito vigentes al terminar el año de 1939:

I).—CON LOS BANCOS ASOCIADOS:

a).—Redescuento según ley 6745	S/o.	162,499.86
b).—Redescuento según ley 7538	„	175,000.00
c).—Redescuento según ley 8518	„	21'673,951.00
	S/o.	22'011,450.86

II).—CON LOS BANCOS EX-ASOCIADOS:

Redescuento según ley 6745	S/o.	625,000.10

III).—CON LOS BANCOS NO ASOCIADOS:

Banco Industrial del Perú — Redescuento de letras comerciales	S/o.	1'810,000.00

IV).—CON EL TESORO PUBLICO:

Leyes 7760, 7817, 8803 y 9009	S/o.	34'650,251.27
„ 8040, 8191, 8803 y 9009	„	9'900,071.80
„ 8191, 8803 y 9009	„	4'950,035.91
„ 8579, 8915, 8803 y 9009	„	6'192,889.24
Crédito en cuenta corriente leyes 8574, 8618 y 9009	„	16'389,960.59
Descuento ley 8612	„	32'831,390.33
	S/o.	104'914,599.14

LAS ADQUISICIONES de oro por el Banco han sido, en el año que termina, superiores a las del año anterior.

COMPRAS DE ORO

La existencia de oro al 31 de diciembre de 1938, en cuyo año se habían comprado Ks. 1,654.925, era de	Ks.	1,396.600
El oro comprado en el año 1939 asciende a	„	3,227.872
lo que hace un total de	Ks.	4,624.472
Durante el año se han vendido las siguientes cantidades:		
En Londres	Ks.	1,879.236
En New York	„	1,350.338
En Lima	„	1.445
haciendo un total de ventas de	„	3,231.019
quedando al 31 de diciembre de 1939 un saldo líquido de	Ks.	1,393.453

De este saldo se conserva en Lima la cantidad de Ks. 1'372.667 y en New York, Ks. 20.786.

El precio más alto pagado por el Banco ha sido de S/o. 6.76 el gramo de oro fino, el cual fué registrado el día 4 de diciembre. El más bajo se pagó el 12 de enero siendo de S/o. 5.46.

En relación con el valor legal de la moneda, el precio del oro en Lima ha fluctuado por consiguiente entre 184.8 y 130.0 por ciento.

Los derechos sobre producción del oro recaudados por el Banco ascienden a las cantidades siguientes:

Por ley 7601	S/o.	750,205.26
„ „ 7833	£	26,364.11.5
„ „ 7879	„	17,142.17.5

Desde el 1° de diciembre y de acuerdo con la Resolución Suprema de 30 de noviembre de 1939, el impuesto fijado por las dos últimas leyes citadas se recauda en dólares, habiéndose hecho la reducción correspondiente de la pequeña suma recaudada en esa moneda durante el último mes del año para obtener las cifras mencionadas en esterlinas.

Utilizando el procedimiento indirecto de investigación por medio de los impuestos recaudados por este Banco, la exportación de oro ha debido ascender en 1939 a Ks. 6,695, con un valor aproximado de S/o. 38'700,000.00, habiendo sido esa exportación en 1938 de Ks. 7,842, con un valor de S/o. 37'855,551.00.

EL MOVIMIENTO de moneda extranjera ha alcanzado las siguientes cifras en moneda nacional:

OPERACIONES DE CAMBIO	Ingresos (compra de divisas)	S/o.	45'220,210.36
	Egresos (venta de divisas compradas y provenientes de conversiones de oro)	„	60'569,831.23

Durante el año el Banco ha contribuído a atender en gran parte las necesidades del mercado que en diferentes períodos se caracterizó por la escasez de oferta de divisas.

La libra esterlina alcanzó su más alta cotización los días 19 y 20 de junio con un valor de S/o. 27.00 y la más baja el día 21 de diciembre con S/o. 21.95. La más elevada cotización del dólar se registró el día 4 de diciembre con el precio de S/o. 6.21 y la más baja los días 11 de enero y 12 de marzo con el de S/o. 4.97 ½.

La más alta cotización del oro en el mercado de Londres se registró el 28 de agosto con el precio de 161 s. la onza; y la más baja el 27 de febrero con 148 s. 2 d.

INVERSIONES

DESPUES DE efectuados los castigos acordados a las inversiones del Banco, la suma representativa del valor de sus inmuebles, ha quedado reducida a S/o. 650,000.00 La cuenta de muebles continúa con un saldo de S/o. 1.00.

El Banco posee en valores colocados a disposición de la Superintendencia de Bancos, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la ley pertinente, 26 cédulas del Banco Central Hipotecario del Perú de S/o. 1,000.00 cada una, del 7%, las cuales figuran en los libros con su precio de costo de S/o. 23,709.55.

INCINERACIONES

DURANTE EL ejercicio de que damos cuenta se han efectuado dieciocho incineraciones de billetes, habiéndose quemado un monto de S/o. 9'021,320.00, conforme el detalle siguiente:

Billetes del Banco Central de Reserva	S/o.	3'366,236.00
Billetes del antiguo Banco de Reserva	„	5'652,420.00
Cheques circulares	„	2,664.00
	S/o.	9'021,320.00

CAMARA DE COMPENSACION

EL BANCO ha continuado actuando como agente de los bancos asociados para la compensación de cheques en Lima, de acuerdo con el artículo 47, inciso 7, de su Ley Orgánica.

El gráfico inserto con estas líneas y el cuadro estadístico que figura en el anexo VIII muestran los movimientos mensuales de la Cámara de Compensación durante el año que ha terminado, así como en los seis años anteriores.

CHEQUES COMPENSADOS

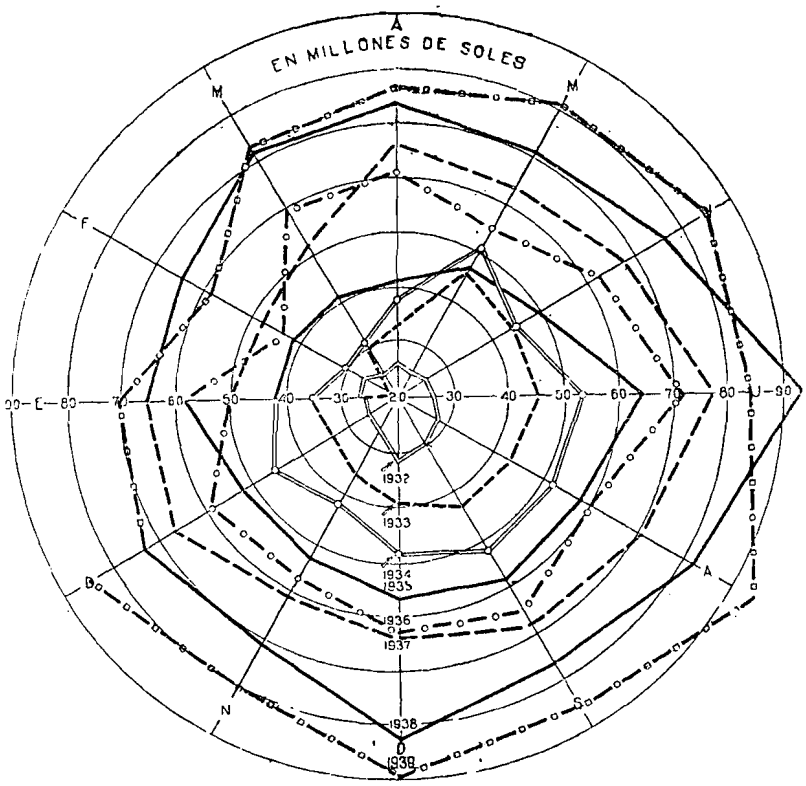

El monto total de los cheques canjeados en Lima durante 1939 ha sido de S/o. 964'246,828.26, cifra que representa la más alta registrada hasta el presente.

UTILIDADES

DURANTE EL ULTIMO ejercicio las utilidades líquidas ascendieron a S/o. 1'329,053.44, que de conformidad con el artículo 77 de la Ley Orgánica del Banco, se han distribuído en la forma siguiente:

5% Gobierno	S/o.	66,452.67
10% Fondo de eventualidades	„	132,905.34
10% Fondo de Reserva Legal	„	132,905.34
2½% Empleados	„	33,226.34
Fondo de Empleados	„	33,281.63
Accionistas (8%)	„	378,048.00
Participación Gobierno	„	552,234.12
	S/o.	1'329,053.44

Como en años anteriores, publicamos con esta memoria, los balances al 31 de diciembre, antes y después de las modificaciones introducidas por el reparto de las utilidades.

LOS CHEQUES CIRCULARES

HA CONTINUADO el Banco redimiendo, de conformidad con la ley 7812, los cheques circulares emitidos por la extinguida Junta de Vigilancia de la Emisión de Cheques Circulares que se han presentado para su cobro, quedando por canjear al 31 de diciembre de 1939 un saldo de S/o. 411,165.00, de los tipos siguientes:

De Lp. 0.5.00	S/o.	177,955.00
„ „ 1.0.00	„	172,560.00
„ „ 5.0.00	„	55,650.00
„ „ 10.0.00	„	5,000.00
	S/o.	411,165.00

LAS NECESIDADES de moneda fraccionaria han seguido aumentando de conformidad con el creciente movimiento de los negocios. Con este motivo el Banco fué autorizado, por la ley 8799, para mandar acuñar la cantidad de S/o. 200,000.00 en monedas de níquel de 5 y 10 centavos.

MONEDA FRACCIONARIA

La acuñación se encomendó a The Royal Mint de Londres y de esta partida se ha puesto en circulación, al 31 de diciembre, por cuenta del Gobierno, la cantidad de S/o. 154,000.00.

EL BANCO ha continuado con la administración y custodia de las especies valoradas del Estado, de acuerdo con la resolución suprema de 19 de diciembre de 1934 y el contrato respectivo.

ESPECIES VALORADAS

El movimiento en el año que finaliza es el que a continuación se expresa:

Existencias al terminar el año 1938	S/o.	60'508,396.79
Especies recibidas en el año 1939	„	10'593,892.20
Total	S/o.	71'102,288.99
Especies egresadas, rebajas e inutilizaciones autorizadas	„	13'222,698.90
Saldo al 31 de diciembre de 1939	S/o.	57'879,590.09

Este saldo se descompone en la forma siguiente:

Estampillas de Franqueo	S/o.	1'767,600.00
Timbres Fiscales	„	1'577,500.00
„ Pro-desocupados	„	5'309,500.00
„ Consulares	„	3'824,140.80
„ Ley 6664	„	77,500.00
„ Extranjería	„	1'700,000.00
„ Ley 7622	„	2'357,500.00
„ Rodaje	„	3'669,000.00
„ Minería	„	59,100.00
„ Bomberos	„	54,670.00
„ Licencia Armas	„	8'026,000.00
„ Anti-tuberculosos	„	337,500.00
„ Seguro Social	„	9'523,000.00
„ Joyería	„	8'905,300.00
„ Radio Nacional	„	9'206,000.00
„ Avisos	„	500,500.00
Facturas Consulares	„	10,408.90
Papel Sellado	„	399,000.00
Papel de Aduanas	„	569,500.00
Papel de Multas	„	5,870.39
	S/o.	57'879,590.09

EL CAPITAL DEL BANCO INDUSTRIAL

DE CONFORMIDAD con las leyes 7695 y 8463 el Banco ha continuado aportando a la formación del capital del Banco Industrial del Perú la parte correspondiente de lo recaudado por derecho consular adicional de 1 por ciento a toda mercadería importada.

Durante el año a que se refiere esta memoria, la suma entregada asciende a S/o. 715,733.96 en la que se ha acrecentado el capital de esa institución, siendo el aporte total del Estado hasta el 31 de diciembre de 1939, de S/o. 4'974,563.57.

Con el aumento de capital habido en el año, el Banco Industrial ha ampliado su capacidad para

acudir al redescuento de este Banco, de conformidad con el artículo 12 de la citada ley 7695.

La suma que tenía redescontada en este Banco al terminar el año asciende a S/o. 1'810,000.00.

SEGURO DE VIDA DE MAGISTRADOS

EL BANCO ha continuado recibiendo de las Tesorerías Fiscales de la República, el importe de los descuentos que éstas efectúan a los funcionarios judiciales, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 8385 referente al auxilio de vida de los jueces del Perú.

Con estos fondos se pagan los auxilios correspondientes a los fallecimientos que se producen, previa orden de la Corte Suprema de Justicia.

El movimiento referente a este encargo, ha sido el siguiente durante el año 1939.

Saldo al 31 de diciembre de 1938	S/o.	97,192.76
Sumas recibidas	„	71,340.00
	S/o.	168,532.76
Sumas pagadas	„	86,111.30
Saldo al 31 de diciembre de 1938	S/o.	82,421.46

IMPUESTO LANAR

CONFORME al artículo 7° de la ley 8598 que creó la Junta Nacional de la Industria Lanar y que establece un impuesto adicional de 2 y ½ % a las lanas exportadas o vendidas a las fábricas establecidas en la Repúbli-

ca, el Banco recibe de la Superintendencia General de Aduanas y de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, las sumas que recaudan por tal concepto y de las que dispone la referida Junta, de acuerdo con sus estatutos.

El movimiento de esta cuenta durante el año terminado ha sido el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 1938	S/o.	17,094.05
Sumas recibidas	„	393,310.23
	S/o.	410,404.28
Sumas retiradas	„	353,182.35
Saldo al 31 de diciembre de 1939	S/o.	57,221.93

PRESIDENCIA, VICE-PRESIDENCIA Y GERENCIA GENERAL

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Banco, el Directorio en la primera sesión del año de 1939 reeligió, por unanimidad de votos, Presidente y Vice-Presidente de esta institución a los señores doctores Manuel Prado y J. Fernando Gazzani.

El doctor Prado desempeñó la presidencia del Banco hasta el día 7 de diciembre en que, teniendo que asumir el día 8 la Presidencia de la República, cargo para el que fué elegido en los comicios electorales de octubre, se despidió de sus colegas en la sesión extraordinaria que convocó para ese objeto.

La despedida del doctor Prado dió lugar a una viva manifestación de simpatía. Todos los directores, a quienes se halla unido el doctor Prado por sen-

timientos de consideración y afecto, lamentaron su separación de la institución y formularon votos por el éxito de su gobierno e identificándose con el regocijo patriótico del país por su elección para el desempeño de la primera magistratura de la República, le expresaron su más franca y decidida adhesión.

En esta misma sesión se eligió Presidente al doctor J. Fernando Gazzani y Vice-Presidente y Gerente General al señor Clemente de Althaus.

LOS CAMBIOS habidos en el Directorio durante el año han sido los siguientes:

DIRECTORIO

El 31 de marzo se concedió licencia al señor Fernando Wiese, habiéndose incorporado en su reemplazo el suplente señor Luis Guillermo Ostolaza, hasta el 6 de diciembre.

Igualmente se concedió licencia, el 12 de mayo, al señor Gino Salocchi, siendo reemplazado hasta el 29 de diciembre por el suplente señor Ernesto Magnani.

El director de clase "B", doctor Manuel Prado, que cesó el 7 de diciembre, fué reemplazado por el suplente de la misma clase señor Luis Montero y Tirado.

El 1º de diciembre fueron reelegidos por los miembros de la Sociedad Nacional de Industrias, director y suplente de la clase "D", los señores

Augusto Maurer y doctor Carlos Mujica C., para el período 1940-1942, y el 11 del mismo mes fueron reelegidos por los bancos nacionales, director y suplente de la clase "A", los señores Gino Salocchi y Ernesto Magnani, para el mismo trienio.

Para 1940 el Directorio ha quedado constituído en la siguiente forma:

Directores de la clase "A", elegidos por los bancos nacionales, señores Francisco Echenique y Gino Salocchi, y por los bancos extranjeros, el señor Henry Stenning.

Director de la clase "B", elegido por los accionistas particulares, el señor Luis Montero y Tirado.

Directores de la clase "C", nombrados por el Gobierno, los señores doctores Pedro Caso y J. Fernando Gazzani.

Directores de la clase "D", elegidos por la Sociedad Nacional de Industrias, señor Augusto Maurer; por la Sociedad Nacional Agraria, señor Carlos Palacios Villacampa; y por las Cámaras de Comercio, señor Fernando Wiese.

ANEXOS

I. Operaciones de Crédito. — II. Obligaciones a la Vista. — III. Encaje.— IV. Porcentaje del Encaje.— V. Precio medio mensual del Oro. — VI. Precio diario del Oro en 1939. — VII. Cambio medio mensual (tipo de venta) de la libra esterlina y el dólar estadounidense. — VIII. Cheques Compensados. — IX. Comercio Exterior. — X. Precios al por Mayor. — XI. Costo de la Vida. — XII. Valores Mobiliarios. — XIII. Colocaciones (Bancos Comerciales). — XIV. Depósitos (Bancos Comerciales). — XV. Balance al 31 de Diciembre de 1939. — XVI. Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1939. — XVII. Balance al 31 de Diciembre de 1939 después de la distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — XVIII. Leyes citadas en el Balance.

(ANEXO I)

OPERACIONES DE CREDITO

Fin del mes	Bancos Asociados	TESORO PUBLICO		Varios (*)	Total
		Descuentos	Préstamos		
Enero	23'091,383	41'485,029	43'932,237	2'516,667	111'025,316
Febrero	24'605,683	41'866,360	45'890,570	2'956,667	115'319,280
Marzo	24'628,972	42'661,630	47'848,904	2'946,250	118'085,756
Abril	23'558,178	42'791,514	48'807,237	2'896,250	118'053,179
Mayo	25'977,427	43'160,888	49'765,570	2'896,250	121'800,135
Junio	22'723,018	44'346,907	49'750,000	2'935,833	119'755,758
Julio	23'831,006	47'266,204	49'708,333	2'835,834	123'641,377
Agosto	19'627,725	49'741,149	49'666,667	2'285,833	121'321,374
Septiembre	20'525,860	50'131,408	49'625,000	2'255,417	122'537,685
Octubre	22'250,604	52'697,752	49'583,333	2'505,417	127'037,106
Noviembre	22'253,066	54'740,422	49'541,667	2'445,417	128'980,572
Diciembre	22'011,451	55'414,240	49'500,359	2'435,000	129'361,050

(*)—Bancos ex-asociados, bancos no asociados y público.

(ANEXO II)

OBLIGACIONES A LA VISTA

Fin del mes	Emisión	Bancos Asociados	Otros Depósitos y Obligaciones	Total	Depósitos del Tesoro y otros en moneda extranjera	Total
Enero	105'196,616	35'201,214	5'962,587	41'163,801	1'918,930	148'279,347
Febrero	104'846,459	39'007,422	5'427,933	44'435,355	3'166,450	152'448,264
Marzo	104'629,903	41'381,669	5'693,396	47'075,065	2'482,358	154'187,326
Abril	106'469,268	39'861,795	5'224,799	45'086,594	588,674	152'144,536
Mayo	109'049,864	41'778,701	5'022,656	46'801,357	466,497	156'317,718
Junio	113'197,304	39'451,098	4'969,928	44'421,026	761,749	158'380,079
Julio..	118'283,652	37'819,551	5'962,972	43'782,523	1'188,934	163'255,109
Agosto	121'645,230	31'479,631	5'441,528	36'921,159	1'320,594	159'886,983
Septiembre....	134'552,525	19'316,052	5'112,662	24'428,714	2'000,943	160'982,182
Octubre.....	132'053,500	21'243,207	6'654,815	27'898,022	1'439,587	161'391,109
Noviembre..	130'171,222	23'880,713	6'301,756	30'182,469	913,246	161'266,937
Diciembre	131'885,938	29'725,733	6'519,196	36'244,929	1'849,835	169'980,702

(ANEXO III)

ENCAJE

Fin del mes	Oro intangible y según Ley 7538 Art. 28	Plata	Oro en depósito, en custodia, vista y otros	Total de Encaje Legal	Níquel y otros	Disponibilidades en el exterior	Total de Encaje excedente	Monedas extranjeras del Tesoro y otros	Total
Enero	43'637,447	1'340,232	1'609,423	46'587,102	191,881	129,354	321,235	1'918,930	48'827,267
Febrero	40'779,509	1'308,939	2'308,218	44'396,666	260,034	1'080,825	1'340,859	3'166,450	48'903,975
Marzo	41'597,015	1'258,408	1'041,021	43'896,444	211,972	1'436,430	1'648,402	2'482,358	48'027,204
Abril	42'322,381	1'386,033	1'366,993	45'075,407	373,254	157,877	531,131	588,674	46'195,212
Mayo	43'348,537	1'465,733	1'180,131	45'994,401	197,720	529,975	727,695	466,497	47'188,593
Junio..	41'787,105	1'487,219	6'267,895	49'542,219	180,428	988,015	1'168,443	761,749	51'427,411
Julio	43'448,899	1'404,511	4'473,274	49'326,684	174,033	1'830,686	2'004,719	1'188,934	52'520,337
Agosto..	45'706,311	1'240,981	2'079,989	49'027,281	344,004	879,687	1'223,691	1'320,594	51,571,566
Septiembre ..	47'320,179	1'293,711	.....	48'613,890	143,162	870,708	1'013,870	2'000,943	51'628,703
Octubre..	43'624,713	1'286,266	1'098,255	46'009,234	158,205	650,284	808,489	1'439,587	48'257,310
Noviembre ..	43'900,431	1'277,068	275,023	45'452,522	196,575	.....	196,575	913,246	46'562,343
Diciembre ..	47'443,624	1'101,620	2'415,346	50'960,590	158,408	258,476	416,884	1'849,835	53'227,309

(ANEXO IV)

PORCENTAJES DEL ENCAJE

Fin del mes	Encaje Legal	Encaje Excedente	Encaje Total
Enero	31.83	0.22	32.05
Febrero	29.74	0.90	30.64
Marzo	24.94	5.08	30.02
Abril	29.74	0.35	30.09
Mayo	29.51	0.47	29.98
Junio	31.43	0.74	32.17
Julio	30.44	1.23	31.67
Agosto	30.92	0.77	31.69
Septiembre	30.58	0.64	31.22
Octubre	28.76	0.51	29.27
Noviembre	28.35	0.12	28.47
Diciembre	30.31	0.25	30.56

(ANEXO V)

PRECIO MEDIO MENSUAL DEL ORO

(Soles por gramo fino)

Meses	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	2.38	3.71	4.46	4.59	4.38	4.25	4.52	5.47
Febrero	2.38	3.86	4.34	4.69	4.38	4.27	4.55	5.47
Marzo	2.38	3.93	4.33	4.80	4.39	4.23	4.57	5.49
Abril	2.38	4.01	4.60	4.72	4.40	4.24	4.59	5.62
Mayo	2.71	4.07	4.78	4.62	4.39	4.25	4.63	5.94
Junio	3.25	3.94	4.64	4.59	4.36	4.35	4.72	6.21
Julio	3.21	3.98	4.65	4.58	4.35	4.27	4.78	5.92
Agosto	3.36	4.11	4.69	4.58	4.34	4.25	5.03	5.85
Septiembre	3.36	4.35	4.74	4.53	4.37	4.31	5.33	5.85
Octubre	3.92	4.56	4.74	4.37	4.47	4.40	5.26	5.85
Noviembre	3.88	4.60	4.67	4.30	4.46	4.47	5.34	5.90
Diciembre	3.68	4.49	4.66	4.38	4.38	4.52	5.45	6.22
Promedio anual	3.12	4.13	4.61	4.56	4.39	4.32	4.90	5.82

(ANEXO VI)

PRECIO DIARIO DEL ORO EN 1939

(soles por gramo fino)

Días	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Oct.	Nov.	Dic.
1	.....	5.47	5.48	5.50	.....	6.07	.....	5.87	5.85	.....	.....	6.42
2	.....	5.47	5.47	.....	5.82	6.07	.....	5.87	5.85	5.85	5.85	6.64
3	5.50	5.47	5.47	5.50	5.82	6.07	5.97	5.86	.....	5.85	5.85	.....
4	5.51	5.47	5.48	5.50	5.84	.....	5.94	5.86	5.85	5.85	5.85	6.66
5	5.51	.....	.....	5.50	5.84	6.13	5.94	5.86	5.85	5.85	.....	6.68
6	.....	5.47	5.48	.....	5.84	6.17	5.94	.....	5.85	5.85	5.85	6.59
7	5.49	5.47	5.47	.....	.....	6.19	5.94	5.85	5.85	5.85	5.85	6.59
8	.....	5.47	5.47	5.50	5.84	.....	5.94	5.85	5.85	.....	5.85	.....
9	5.48	5.46	5.47	.....	5.85	6.19	.....	5.85	5.85	5.85	5.85	6.55
10	5.48	5.46	5.48	5.50	5.91	6.19	5.94	5.85	.....	5.85	5.85	.....
11	5.47	5.47	5.48	5.50	5.97	.....	5.94	5.85	5.85	5.85	5.85	6.52
12	5.46	.....	.....	5.50	5.99	6.19	5.93	5.85	5.85	.....	.....	6.42
13	5.47	5.47	5.49	5.50	5.97	6.20	5.93	.....	5.85	5.85	5.85	6.19
14	5.47	5.46	5.49	5.55	.....	6.20	5.92	5.85	5.85	5.85	5.85	6.13
15	.....	5.47	5.49	5.66	5.96	6.21	5.91	.....	5.85	.....	5.85	6.11
16	5.46	5.47	5.50	.....	5.96	6.21	.....	5.85	5.85	5.85	5.85	6.11
17	5.46	5.47	5.50	5.82	5.96	6.21	5.91	5.85	.....	5.85	5.85	.....
18	5.47	5.47	5.50	5.77	.....	.....	5.91	5.85	5.85	5.85	5.85	6.11
19	5.46	.....	.....	5.77	5.97	6.22	5.91	5.85	5.85	5.85	.....	6.11
20	5.47	.....	5.50	5.83	5.97	6.23	5.91	.....	5.85	5.85	5.85	6.00
21	5.47	.....	5.50	5.78	.....	6.26	5.90	5.85	5.85	5.85	5.85	5.98
22	.....	5.47	5.50	5.64	5.96	6.31	5.90	5.85	5.85	.....	5.85	5.93
23	5.47	5.47	5.50	.....	5.96	6.35	.....	5.85	5.85	5.85	5.85	5.92
24	5.47	5.46	5.50	5.55	5.98	6.35	5.89	5.85	.....	5.85	5.85	.....
25	5.47	5.46	5.50	5.55	6.01	.....	5.88	5.85	5.85	5.85	6.00	.....
26	5.47	.....	.....	5.56	6.01	6.35	5.88	5.85	5.85	5.85	.....	5.92
27	5.47	5.47	5.50	5.61	6.01	6.35	5.87	...	5.85	5.85	..	5.92
28	5.47	5.47	5.50	5.77	.....	6.27	.....	5.85	5.85	5.85	6.11	5.89
29	.....	.....	5.50	5.82	6.04	.....	.....	5.85	5.85	.....	6.15	5.89
30	5.47	.....	5.50	.....	6.05	6.08	.....	.....	5.85	5.85	6.25	5.89
31	5.47	.....	5.50	.....	6.08	.....	5.87	5.85	.....	5.85	.....	.....
Promedio	5.47	5.47	5.49	5.62	5.94	6.21	5.92	5.85	5.85	5.85	5.90	6.22

(ANEXO VII)

CAMBIO MEDIO MENSUAL (TIPO DE VENTA), DE LA LIBRA ESTERLINA Y EL DOLAR ESTADOUNIDENSE

(en soles)

Meses	1933		1934		1935		1936		1937		1938		1939	
	£	$	£	$	£	$	£	$	£	$	£	$	£	$
Enero	19.41	5.83	22.17	4.40	20.62	4.23	19.86	4.04	19.01	3.90	20.57	4.12	23.23	4.99
Febrero	20.50	6.02	20.92	4.16	20.94	4.30	19.83	3.98	19.03	3.91	20.69	4.13	23.32	4.98
Marzo	21.49	6.15	21.10	4.19	20.92	4.38	19.86	4.01	18.80	3.88	20.79	4.18	23.41	5.00
Abril	22.48	6.25	22.77	4.45	20.96	4.33	19.88	4.03	19.08	3.90	20.89	4.20	24.00	5.14
Mayo	21.75	5.59	23.07	4.49	20.63	4.23	19.93	4.02	19.31	3.92	21.04	4.25	25.44	5.45
Junio	21.68	5.28	21.87	4.35	20.67	4.21	20.00	4.00	19.67	4.00	21.33	4.31	26.85	5.75
Julio	21.63	4.69	21.86	4.35	20.74	4.19	19.93	3.98	19.40	3.92	21.52	4.38	25.41	5.45
Agosto	22.38	4.99	21.96	4.35	20.73	4.18	19.96	3.98	19.37	3.90	22.35	4.59	24.94	5.36
Septiembre	22.63	4.89	21.82	4.37	20.51	4.16	20.20	4.03	19.53	3.95	23.34	4.87	22.05	5.36
Octubre	22.88	4.94	21.70	4.40	19.62	4.02	20.07	4.11	19.94	4.04	22.63	4.77	23.48	5.36
Noviembre	23.11	4.54	21.44	4.30	19.42	3.96	19.93	4.09	20.29	4.07	22.73	4.84	24.51	5.39
Diciembre	22.98	4.51	21.22	4.27	19.88	4.04	19.42	3.98	20.57	4.13	23.09	4.95	22.36	5.78
Promedio anual	21.91	5.31	21.82	4.34	20.47	4.19	19.91	4.02	19.50	3.96	21.75	4.47	24.08	5.33

(ANEXO VIII)

CHEQUES COMPENSADOS

Meses	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	35'693,556	41'867,144	58'903,438	50'467,959	65'362,393	70'099,356
Febrero	30'748,806	41'688,609	43'789,639	47'601,858	64'719,422	58'633,928
Marzo	31'895,074	41'290,842	59'736,985	51'885,324	71'393,563	73'259,145
Abril	39'431,786	41'230,195	61'029,753	65'990,759	73'707,879	76'385,863
Mayo	51'587,559	46'954,186	54'878,289	63'649,907	70'818,929	81'004,290
Junio	44'607,045	49'966,686	62'477,092	67'766,978	76'259,727	85'280,973
Julio	53'588,744	64'801,555	71'518,039	76'962,299	93'484,272	84'660,484
Agosto	52'650,844	58'274,109	60'105,066	70'808,235	82'229,581	94'399,849
Septiembre	52'566,562	58'528,525	64'861,420	67'887,803	76'799,596	85'805,189
Octubre	48'650,680	56'874,830	62'339,328	63'731,393	82'596,340	89'683,608
Noviembre	42'859,435	53'154,900	57'337,777	61'393,698	71'046,571	80'240,363
Diciembre	45'940,681	52'412,649	58'879,739	66'256,621	73'204,714	84'793,780
Total	530'220,772	607'044,230	715'856,565	754'402,834	901'622,987	964'246,828

(ANEXO IX)

COMERCIO EXTERIOR

Año	Importaciones	Exportaciones	Total	Saldo
1929	189'852,460	293'012,390	482'864,850	103'159,930
1930	140'261,247	235'985,304	376'246,551	95'724,057
1931	102'478,580	197'417,166	299'895,746	94'938,586
1932	76'088,927	178'529,111	254'618,038	102'440,184
1933	107'436,810	256'969,344	364'406,154	149'532,534
1934	171'252,552	305'093,677	476'346,229	133'841,125
1935	181'065,523	308'923,449	489'988,972	127'857,926
1936	200'495,086	335'812,411	536'307,497	135'317,325
1937	235'205,523	365'440,446	600'645,969	130'234,923
1938	260'158,735	342'128,640	602'287,375	81'969,905
1939	255'787,376	381'421,389	637'208,765	125'634,013

(ANEXO X)

PRECIOS AL POR MAYOR

(1913 : 100)

Meses	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	181.4	174.7	164.6	172.2	186.8	186.3	191.1	194.0	204.3	207.8
Febrero	181.1	178.5	163.0	172.1	186.6	188.2	191.9	198.8	204.9	205.8
Marzo	180.1	177.6	163.8	173.7	184.1	191.2	191.2	204.0	203.9	206.2
Abril	178.7	178.3	162.7	178.6	187.4	190.6	192.5	208.1	203.7	206.2
Mayo..	179.1	180.9	164.3	178.4	187.8	190.4	192.1	209.1	203.3	208.1
Junio..	178.0	179.4	175.3	180.0	189.8	191.5	191.3	205.7	202.9	213.9
Julio	176.7	177.2	176.5	181.0	188.8	190.7	192.5	206.2	204.1	212.8
Agosto	175.2	174.4	174.2	182.1	191.4	188.6	192.7	205.7	205.5	215.8
Septiembre	178.0	173.6	174.0	184.2	190.9	186.7	192.2	207.2	204.8	219.6
Octubre	177.2	170.4	176.4	186.6	187.9	188.0	192.0	205.4	207.4	219.8
Noviembre	174.9	169.0	177.6	186.3	187.0	188.1	191.7	205.6	207.6	233.9
Diciembre	173.3	168.6	173.1	186.6	185.3	189.3	191.6	202.6	206.7	237.3
Promedio anual	178.0	175.1	170.3	180.2	188.1	188.8	192.1	205.1	204.8	215.6

(ANEXO XI)

COSTO DE LA VIDA

(1913 : 100)

Meses	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	174.5	163.1	151.8	147.3	146.7	149.5	156.9	163.4	175.8	167.6
Febrero	173.7	160.4	150.6	145.2	146.3	150.6	157.5	166.7	175.2	168.1
Marzo	172.3	159.1	150.4	144.9	147.9	152.2	157.5	167.3	173.6	168.1
Abril	172.7	160.3	150.4	145.3	147.9	150.6	158.4	169.5	173.9	167.0
Mayo	171.7	159.8	149.9	146.6	148.8	152.2	159.5	170.9	175.1	168.1
Junio	170.4	160.3	152.1	148.6	151.0	152.6	159.5	170.9	174.0	169.2
Julio	169.1	160.4	152.9	150.6	150.5	152.0	160.0	171.3	173.4	170.6
Agosto	168.1	160.0	151.7	153.3	153.9	153.3	160.6	171.9	172.3	171.1
Septiembre	167.2	155.0	151.9	149.8	151.5	152.2	161.1	171.9	170.1	172.0
Octubre	166.4	153.1	151.9	150.7	152.1	153.1	161.6	173.0	169.6	172.4
Noviembre	164.0	153.4	151.1	148.5	153.7	155.3	161.6	173.0	168.7	172.9
Diciembre	162.1	153.0	149.5	147.9	149.9	155.3	161.8	173.6	167.3	175.4
Promedio anual	169.1	158.3	151.2	147.2	150.2	152.1	159.6	170.3	172.1	170.2

(ANEXO XII)

VALORES MOBILIARIOS

(1926 : 100)

INDICE DE COTIZACIONES DE BONOS

Meses	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	.....	.....	82.0	74.1	95.6	108.9	111.0	118.3	121.4	114.2
Febrero	.....	.....	80.4	75.1	96.0	108.7	113.4	119.5	122.9	115.9
Marzo	.....	.....	78.3	74.1	96.3	110.3	113.7	119.9	124.3	116.6
Abril	.....	.....	75.3	75.3	95.2	109.3	113.0	123.6	125.6	114.3
Mayo	.....	.....	73.9	80.9	95.0	109.9	112.2	118.5	125.2	113.0
Junio	.....	.....	72.7	86.0	97.1	109.8	114.7	118.7	123.9	112.2
Julio	.....	.....	72.3	87.0	98.4	109.6	115.0	121.2	121.1	111.1
Agosto	.....	.....	72.1	90.1	99.3	109.9	115.6	120.3	121.1	111.6
Septiembre	.....	.....	73.4	94.2	100.9	110.2	115.2	121.6	118.7	110.9
Octubre	.....	.....	71.4	93.6	102.6	109.3	112.5	121.2	116.5	108.8
Noviembre	.....	.....	72.0	98.7	105.7	109.7	113.4	121.5	117.0	108.4
Diciembre	.....	.....	74.9	97.8	105.9	110.5	113.8	122.8	117.4	110.5
Indice anual	100.4	90.9	75.3	85.5	99.0	109.6	114.3	121.0	120.4	112.8

INDICE DE COTIZACIONES DE ACCIONES

Meses	1930	1931	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938	1939
Enero	.....	.....	73.3	63.9	78.6	101.7	104.3	107.2	108.5	129.5
Febrero	.....	.....	72.7	62.2	79.0	101.8	105.2	109.3	106.9	130.3
Marzo	.....	.....	72.7	61.4	79.0	103.7	105.2	111.8	107.9	133.1
Abril	.....	.....	71.0	62.4	80.6	104.2	105.6	111.2	109.9	133.0
Mayo	.....	.....	70.5	63.0	81.6	104.8	105.6	108.0	111.0	135.2
Junio	.....	.....	69.5	67.6	83.5	104.6	106.4	108.2	112.6	135.2
Julio	.....	.....	67.6	68.6	84.9	106.8	103.5	109.4	113.7	134.8
Agosto	.....	.....	67.5	69.6	87.5	106.4	106.4	109.5	114.0	135.4
Septiembre	.....	.....	65.9	73.6	89.9	106.9	106.8	109.7	114.3	136.0
Octubre	.....	.....	66.0	76.8	91.0	106.5	107.1	109.6	113.0	135.2
Noviembre	.....	.....	65.8	78.5	92.2	107.2	106.6	108.6	113.9	137.2
Diciembre	.....	.....	63.9	78.4	94.4	108.6	108.2	109.5	114.6	140.0
Indice anual	94.1	82.5	68.9	68.8	85.1	105.3	105.1	108.8	111.4	134.6

Fin del mes	Avances	Préstamos	Descuentos	Otros	TOTAL
1934					
Enero	44'928,057	10'872,894	35'207,292	5'972,589	96'980,832
Febrero	46'426,944	10'127,236	35'301,902	5'723,195	97'579,277
Marzo	48'570,327	10'320,360	36'275,512	5'655,478	100'821,677
Abril	49'685,951	11'425,691	39'041,405	5'173,528	105'326,575
Mayo	50'913,717	9'901,693	41'896,572	5'079,319	107'791,301
Junio	53'056,710	9'664,771	46'139,209	5'107,861	113'968,551
Julio	52'130,842	10'001,709	50'335,349	5'432,243	117'900,143
Agosto	55'247,180	9'021,851	52'331,957	5'137,436	121'738,424
Septiembre	55'607,917	9'214,160	52'163,829	5'162,109	122'148,015
Octubre	55'503,169	9'437,654	48'150,281	5'587,311	118'678,415
Noviembre	55'965,667	9'575,117	48'323,689	4'914,989	118'779,462
Diciembre	56'928,738	9'531,754	46'919,684	5'685,100	119'065,276
1935					
Enero	58'526,293	9'774,048	44'051,712	5'554,830	117'906,883
Febrero	59'370,935	10'080,019	46'989.930	5'518,826	121'959,710
Marzo	59'473,469	10'046,425	45'862,392	6'198,184	121'580,470
Abril	60'333,383	9'632,528	46'493,422	6'676,221	123'135,554
Mayo	63'282,548	9'583,827	51'143,180	7'788,954	131'798,509
Junio	66'263,057	9'326,445	54'322,229	8'154,668	138'066,399
Julio	65'886,203	8'986,413	55'037,694	9'153,051	139'063,361
Agosto	67'487,719	9'248,551	56'093,275	8'766,172	141'595,717
Septiembre	68'176,238	9'747,299	55'113,980	9'723,459	142'760,976
Octubre	65'984,288	9'675,375	54'426,163	9'483,666	139'569,492
Noviembre	66'795,035	10'027,341	54'844,128	9'447,554	141'114,058
Diciembre	64'640,454	10'052,414	57'245,368	9'035,669	140'973,905
1936					
Enero	68'544,851	9'684,620	57'283,208	9'114,712	144'627,391
Febrero	71'117,804	10'422,780	56'800,967	8'757,277	147'098,828
Marzo	72'578,831	9'722,880	72'045,702	7'733,646	162'081,059
Abril	72'245,734	9'618,043	73'228,751	8'686,046	163'778,574
Mayo	72'963,086	9'459,408	79'039,920	8'792,205	170'254,619
Junio	73'657,464	9'192,678	82'979,045	9'421,750	175'250,937
Julio	74'205,123	8'971,641	83'878,769	10'082,647	177'138,180
Agosto	75'022,638	9'014,696	82'521,423	10'216,007	176'774,764
Septiembre	75'675,632	8'821,159	82'133,891	10'700,004	177'330,686
Octubre	78'078,950	8'866,339	78'553,495	10'365,586	175'864,370
Noviembre	77'864,261	8'726,929	78'020,857	10'318,276	174'930,323
Diciembre	79'342,716	9'779,754	78'573,135	9'700,936	177'396,541

(ANEXO XIV)

DEPOSITOS

(Bancos Comerciales)

Fin del mes	Ctas. Ctes.	A Plazo	Ahorros	Otros Dep.	TOTAL
1932					
Enero	48'427,313	34'042,182	17'682,879	246,878	100'399,252
Febrero	47'615,169	34'182,952	17'809,153	147,409	99'754,683
Marzo	46'262,837	31'797,581	17'817,089	166'589	96'044,096
Abril..	42'494,040	29'762,291	17'481,598	312,772	90'050,701
Mayo..	38'866,660	29'211,780	16'635,246	351,832	85'065,518
Junio	45'225,728	30'244,690	16'960,399	226,740	92'657,557
Julio..	44'739,677	30'258,768	16'936,050	224,528	92'159,018
Agosto..	46'579,195	31'057,440	17'250,484	118,747	95'005,866
Septiembre	48'752,443	33'223,195	17'390,981	130,251	94'496,870
Octubre	49'170,893	34'368,735	19'231,927	137,168	102'908,723
Noviembre	51'803,963	32'062,867	19'594,953	129'676	103'591,459
Diciembre	53'945,719	28'321,401	20'117,717	211,079	102,595,916
1933					
Enero	48'915,395	30'186,249	20'010,173	204,831	99'316,648
Febrero..	47'756,168	25'319,015	19'561,784	205,774	92'842,741
Marzo	54'362,593	27'980,977	19'522,446	194,379	102'060,395
Abril	46'868,679	27'754,578	19'711,987	166,419	94'501,663
Mayo..	55'560,561	32'022,014	20'399,287	130,223	108,112,085
Junio..	63'056,156	36'730,989	21'713,685	111,912	121'612,742
Julio	66'195,062	36'901,699	22'701,908	118,223	125'916,892
Agosto..	69'798,058	36'278,345	23'482,726	96,848	129'655,977
Septiembre	69'618,579	37'817,224	24'190,755	96,807	131'723,365
Octubre..	70'247,226	36'636,366	24'774,997	119,367	131,777,956
Noviembre	71'993,436	34'927,459	25'410,574	180,594	132'512,063
Diciembre	70'521,548	30'312,573	26'384,766	185,451	127,404,338

Fin del mes	Ctas. Ctes.	A Plazo	Ahorros	Otros Dep.	TOTAL
1934					
Enero	71'000,089	30'374,593	26'841,998	197,672	128'414,352
Febrero	73'212,594	29'354,129	27'024,984	201,170	129'792,877
Marzo	71'506,217	29'345,082	27'203,089	198,313	128,252,701
Abril	70'575,147	30'100,012	27'272,218	170,686	128'118,063
Mayo	91'485,269	29'360,482	27'664,188	159,973	148'669,912
Junio	95'818,194	30'570,728	28'929,236	162,967	155,481.125
Julio	95'166,289	33'016,459	29'584,485	155,014	157,922,247
Agosto	98'405,725	32'531,515	30'167,446	147,394	161'252,080
Septiembre	95'684,550	32'900,348	30'748,190	137,087	159'470,175
Octubre	98'673,203	32'249,443	31'333,452	136,493	162'392,591
Noviembre	99'590,583	32'722,012	31'743,632	136,992	164'193,219
Diciembre	97'952,430	31'971,510	32'887,361	877,506	163,688,807
1935					
Enero	97'849,499	31'841,477	33'584,917	815,488	164'091,381
Febrero	99'470,068	32'326,387	34'359,982	831,826	166'988,263
Marzo	95'240,597	32'490,414	34'850,952	830,743	163'412,706
Abril	93'305,896	34'845,443	35'233,260	879,868	164'264,467
Mayo	94'992,441	35'257,617	35'682,707	1'126,666	167,059,431
Junio	99'973,266	35'860,084	37'022,770	1'299,820	174'155,940
Julio	102'441,908	35'862,586	37'722,063	1'527,256	177'553,813
Agosto	101'738,189	36'238,802	38'651,421	2'055,804	178'684,216
Septiembre	106'151,721	38'198,611	38'878,883	2'298,734	185'527,949
Octubre	107'161,172	38'035,016	38'690,438	2'149,631	186'036,257
Noviembre	107'215,687	41'049,967	38'920,248	2'470,898	189'656,800
Diciembre	109'959,712	39'969,348	40'352,248	2'109,428	192'390,736
1936					
Enero	110'258,829	39'470,655	40'978,254	2'493,057	193'200,795
Febrero	109'099,430	39'072,943	41'522,749	2'296,966	191'992,088
Marzo	112'464,092	40'243,340	41'740,191	1'823,359	196'270,982
Abril	115'323,336	44'350,766	42'500,446	1'946,677	204'121,225
Mayo	117'668,403	43'572,501	42'976,053	1'890,781	205'107,738
Junio	119'704,819	45'463,043	44'647,310	2'154,219	211'969,391
Julio	122'174,803	47'308,609	45'593,061	2'972,586	218'049,059
Agosto	125'903,724	46'264,386	46'394,538	3'062,184	221'624,832
Septiembre	128'668,583	45'684,817	46'901,997	3'272,048	224'527,445
Octubre	126'425,023	45'626,369	47'608,462	2'989,389	222'649,243
Noviembre	127'891,307	47'243,106	47'805,207	2'841,885	225'781,505
Diciembre	127'637,968	46'269,511	49'251,045	2'354,448	225'512,972

Fin del mes	Ctas. Ctes.	A Plazo	Ahorros	Otros Dep.	TOTAL
1937					
Enero	128'613,762	48'097,251	49'581,088	2'185,085	228'477,186
Febrero	129'803,161	47'966,221	50'012,784	1'762,964	229'545,130
Marzo	128'068,002	47'248,728	50'283,284	2'581,360	228'181,374
Abril	124'961,251	51'058,579	50'647,859	2'693,694	229'361,383
Mayo	126'390,875	48'698,866	51'433,343	2'565,050	229'088,134
Junio	130'820,475	53'645,023	50'451,410	1'451,361	236'368,269
Julio	132'057,366	51'932,044	54'851,004	884,330	239'724,744
Agosto	138'229,690	55'104,346	55'964,163	721,466	250'019,665
Septiembre	139'182,488	56'647,780	57'006,689	765,245	253'602,202
Octubre	135'161,373	58'244,594	58'279,354	827,699	252'513,020
Noviembre	134'867,339	58'885,679	58'956,759	774,324	253'484,101
Diciembre	139'668,349	55'178,205	60'803,131	1'141,873	256'791,558
1938					
Enero	138'798,024	58'713,721	61'281,217	1'130,061	259'923,023
Febrero	136'152,278	59'284,516	61'417,968	1'309,276	258'164,038
Marzo	141'378,816	60'445,902	61'847,059	1'567,508	265'239,285
Abril	134'132,018	60'641,065	62'180,636	1'364,906	258'318,625
Mayo	136'738,559	62'257,080	62'726,308	1'549,923	263'271,870
Junio	146'090,825	61'684,735	64'977,274	1'616,308	274'369,142
Julio	149'675,799	64'682,696	65'768,656	2'302,125	282'429,276
Agosto	149'980,294	66'412,591	67'064,294	2'325,258	285'782,437
Septiembre	151'267,097	65'620,807	67'689,367	2'344,923	286'922,194
Octubre	150'295,972	64'147,950	68'707,799	2'371,958	285'523,679
Noviembre	149'022,173	63'878,821	69'555,798	2'437,759	284'894,551
Diciembre	156'625,892	61'710,123	71'639,657	2'498,996	292'474,668
1939					
Enero	156'808,957	62'871,931	72'484,336	2'495,656	294'660,880
Febrero	151'815,525	65'188,748	72'777,263	2'406,754	292'188,290
Marzo	158'018,145	63'980,273	73'344,118	2'613,284	297'955,820
Abril	158'295,481	64'439,392	73'939,784	2'620,529	299'295,186
Mayo	161'759,158	65'026,570	74'771,374	1'524,336	303'081,438
Junio	171'931,984	64'625,449	77'324,319	1'289,104	315'170,856
Julio	171'581,803	66'714,979	78'221,400	1'506,199	318'024,381
Agosto	173'044,479	70'306,544	79'175,392	1'401,082	323'927,497
Septiembre	167'785,103	67'762,972	78'675,669	1'635,492	315'859,236
Octubre	171'897,913	65'165,973	79'863,331	1'547,585	318'474,802
Noviembre	174'303,821	65'238,478	80'883,181	1'580,181	322'005,661

BALANCES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

ENCAJE Y FONDOS EN EL EXTRANJERO

Encaje Legal en el Perú

Oro intangible.—Ley 7526. Art. 3	S/.	38'784,832.53		
Oro.—Ley 7538. Art. 28	,,	8'658,791.06		
Monedas de plata	,,	1'101,620.00	S/. 48'545,243.59	
Encaje Legal en el extranjero				
Disponibilidades pagaderas en oro. Ley 7538. Art. 28			,, 2'415,345.89	
Total de Encaje Legal (Art. 68)			S/. 50'960,589.48	
Encaje excedente en el Perú				
Monedas de níquel	S/.	151,272.34		
Cheques y valores a cargo de otros Bancos	,,	7,135.56		
	S/.	158,407.90		
Encaje excedente en el extranjero				
Disponibilidades	,,	258,476.48	,, 416,884.38	
Encaje Total			S/. 51'377,473.86	
Fondos en el Extranjero			,, 1'849,835.09	S/. 53'227,308.95

COLOCACIONES

Bancos Asociados

Redescuentos — Ley 6745	S/.	162,499.86		
,, 7538	,,	175,000.00		
Leyes 7881 y 8518	,,	21'673,951.00	S/. 22'011,450.86	
Bancos no Asociados				
Descuentos			,, 1'810,000.00	
Bancos ex-Asociados				
Redescuentos — Ley 6745			,, 625,000.10	
Tesoro Público				
Préstamos — Leyes 7760, 7817, 8803 y 9009	S/.	34'650,251.27		
,, 8040, 8191, 8803 y 9009	,,	9'900,071.80		
,, 8191. Art. 7, 8803 y 9009	,,	4'950,035.91		
,, 8579, 8915, 8803 y 9009	,,	6'192,889.24		
Crédito ,, 8574, 8618 y 9009	,,	16'389,960.59		
Descuentos — Ley 8612	,,	32'831,390.33	,, 104'914,599.14	,, 120'361,050.10

INVERSIONES

Inmuebles	S/.	650,000.00	
Valores en poder del Superintendente de Bancos	,,	23,709.55	
Muebles	,,	1.00	,, 673,710.55

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Varios	,,	244,562.97
	S/.	183'506,631.97

CLEMENTE DE ALTHAUS
Gerente

H. STENNING
Director

(V)

ICIEMBRE DE 1939

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

APITAL Y RESERVAS			S/. 10'957,652.24
BLIGACIONES			
misión	S/. 131'885,938.00		
epósitos	„ 34'830,328.44		
tras Obligaciones	„ 569,348.54		
otal sujeto a Encaje		S/. 167'285,614.98	
epósitos en Moneda Extranjera		„ 1'849,835.09	„ 169'135,450.07
TRAS CUENTAS DEL PASIVO			„ 2'084,476.22
TRAS CUENTAS DEL HABER			„ 1'329,053.44
			S/. 183'506,631.97

CUENTAS DE ORDEN

lores en custodia		
ncos Asociados . . . S/. 22'906,619.03		
los . . . . . „ 2'373,535.88	S/. 25'280,154.91	
lores en Prenda	„ 14'120,000.00	
ndo para Empleados	„ 723,075.19	
tas Cuentas de Orden	„ 191'747,690.54	
Total	S/. 231'870,920.64	

A. MAURER
Director

J. L. ZAVALA
Contador

(ANEXO

GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E

Intereses pagados	S/.	6,530.59
Sueldos, Gratificaciones, etc	„	403,469.99
Remuneración al Directorio	„	20,050.00
Contribuciones	„	73,823.41
Comisiones y otros gastos	„	234,399.44
Costo de Billetes	„	513,214.84
Aporte al Fondo de Empleados, Ley 8439	„	100,000.00
Castigos y Provisiones	„	501,816.94
Utilidad Neta	„	1'320,053.44
	S/.	3'191,358.65

CLEMENTE DE ALTHAUS
Gerente

A. MAURER
Director

XVI)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

H A B E R

Intereses percibidos	S/.	2'885,490.25
Comisiones y otras utilidades	„	51,341.27
Reintegros	„	254,527.13
	S/.	3'191,358.65

GINO SALOCCHI
Director

J. L. ZAVALA
Contador

(ANEXO

BALANCE AL 31 DE

después de la distribución del saldo de

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

ENCAJE Y FONDOS EN EL EXTRANJERO

Encaje Legal en el Perú

Oro intangible.—Ley 7526. Art. 3	S/.	38'784,832.53		
Oro.—Ley 7538. Art. 28	„	8'658,791.06		
Monedas de plata	„	1'101,620.00	S/. 48'545,243.59	
Encaje Legal en el extranjero				
Disponibilidades pagaderas en oro. Ley 7538. Art. 28			„ 2'415,345.89	
Total de Encaje Legal (Art. 65)			S/. 50'960,589.48	
Encaje excedente en el Perú				
Monedas de níquel	S/.	151,272.34		
Cheques y valores a cargo de otros Bancos	„	7,135.56		
	S/.	158,407.90		
Encaje excedente en el extranjero				
Disponibilidades	„	258,476.48	„ 416,884.38	
Encaje Total			S/. 51'377,473.86	
Fondos en el Extranjero			„ 1'849,835.09	S/. 53'227,308.95

COLOCACIONES

Bancos Asociados

Redescuentos — Ley 6745	S/.	162,499.86		
„ 7538	„	175,000.00		
Leyes 7881 y 8518	„	21'673,951.00	S/. 22'011,450.86	
Bancos no Asociados				
Descuentos			„ 1'810,000.00	
Bancos ex-Asociados				
Redescuentos — Ley 6745			„ 625,000.10	
Tesoro Público				
Préstamos — Leyes 7760, 7817, 8803 y 9009	S/.	34'650,251.27		
„ 8040, 8191, 8803 y 9009	„	9'900,071.80		
„ 8191. Art. 7, 8803 y 9009	„	4'950,035.91		
„ 8579, 8915, 8803 y 9009	„	6'192,889.24		
Crédito — „ 8574, 8618 y 9009	„	16'389,960.59		
Descuentos — Ley 8612	„	32'831,390.33	„ 104'914,599.14	„ 129'361,050.10

INVERSIONES

Inmuebles	S/.	650,000.00	
Valores en poder del Superintendente de Bancos	„	23,709.55	
Muebles	„	1.00	„ 673,710.55

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Varios	„	26,572.03
	S/.	183'288,641.43

CLEMENTE DE ALTHAUS
Gerente

H. STENNING
Director

XVII)

DICIEMBRE DE 1939

la cuenta de Ganancias y Pérdidas

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

CAPITAL Y RESERVAS			S/. 11'223,462.92
OBLIGACIONES			
Emisión	S/. 131'885,938.00		
Depósitos	„ 35'482,296.86		
Otras Obligaciones	„ 762,632.54		
Total sujeto a Encaje		S/. 168'130,867.40	
Depósitos en Moneda Extranjera		„ 1'849,835.09	„ 169'980,702.49
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO			„ 2'084,476.22
			S/. 183'288,641.63

CUENTAS DE ORDEN

Valores en custodia		
Bancos Asociados . . . S/. 22'906,619.03		
Varios . . . . . „ 2'373,535.88	S/. 25'280,154.91	
Valores en Prenda	„ 14'120,000.00	
Fondo para Empleados	„ 756,356.82	
Otras Cuentas de Orden	„ 191'747,690.54	
Total	S/. 231'904,202.27	

A. MAURER
Director

J. L. ZAVALA
Contador

(ANEXO XVIII)

LEYES CITADAS EN EL BALANCE

Ley 6745, de 11 de febrero de 1930.

Se refiere al empréstito destinado a obras de irrigación y ferrocarriles, cuyos documentos el Banco Central está autorizado a redescontar a los bancos asociados de acuerdo con el Art. 2 de la ley 7136.

Ley 7137, de 18 de abril de 1931.

Se refiere a las diversas partidas de que podrá estar constituído el encaje legal del Banco Central.

Ley 7526, de 18 de mayo de 1932.

Suspende la conversión del billete y declara a la vez intangible el encaje de oro existente en la fecha en que se tomó aquella medida, el cual se computa a la paridad legal.

Ley 7538, de 1 de julio de 1932.

Modifica el Art. 50 de la ley orgánica del Banco Central, 7137, autorizando el redescuento a los bancos asociados, por una sola vez, de los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones hasta por la cantidad de dos y medio millones de soles.

Ley 7538, de 1 de julio de 1932.

Autoriza al Banco Central para comprar y vender libremente barras y monedas de oro y giros a la vista o a plazo sobre el extranjero a los precios del mercado, las cuales figurarán en los libros del Banco por el valor en soles de las operaciones efectuadas, con entera independencia del encaje de oro intangible.

Ley 7760, de 9 de junio de 1933.

Autoriza al Poder Ejecutivo y al Banco Central para contratar un préstamo de treinta millones de soles para la defensa nacional.

Ley 7817, de 7 de octubre de 1933.

Amplía en cinco millones de soles el préstamo autorizado por la ley 7760 destinado a la defensa nacional.

Ley 7881, de 8 de mayo de 1934.

Amplía, con carácter preceptivo, el redescuento a los bancos asociados autorizado por las leyes 7701 y 7737 de los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones hasta por el monto de seis meses de recaudación de los impuestos públicos.

Leyes 8040, de 13 de marzo de 1935, y 8191 de 6 de marzo de 1936.

Autorizan al Banco Central, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo por quince millones de soles para la defensa nacional.

Ley 8518, de 22 de marzo de 1937.

Fija el monto de los giros del Tesoro que la Caja de Depósitos y Consignaciones está facultada para aceptar de acuerdo con la ley 1881, en el importe de seis meses de la recaudación correspondiente al año 1933.

Ley 8574, de 27 de agosto de 1937.

Autoriza al Banco Central a conceder un adelanto en cuenta corriente al Poder Ejecutivo, destinado a la construcción del Arsenal Naval y de un puerto en la caleta de Matarani.

Ley 8579, de 9 de septiembre de 1937.

Autoriza un préstamo al Poder Ejecutivo hasta de cuatro millones de soles para la defensa nacional, amortizable mensualmente con productos del impuesto del 1 por ciento ad-valorem sobre las mercaderías de importación creado por la ley 7095.

Ley 8612, de 1 de enero de 1938.

Faculta al Banco Central para descontar los giros emitidos por el Tesoro Público a cargo de la Caja de Depósitos y Consignaciones, autorizados por la ley 7881, que sobrepasen la suma que el Art. 1 de la ley 8518 fija como límite de los que pueden ser descontados por los bancos asociados y redescontados por el Banco Central.

Ley 8618, de 13 de enero de 1938.

Autoriza al Poder Ejecutivo para que invierta en los trabajos de prolongación del Terminal Marítimo del Callao y obras anexas, el excedente del producto de las rentas y utilidades que el Art. 3 de la ley 8574 especifica con destino a las obras mencionadas en ella y para celebrar los contratos que fueren necesarios a efecto de cumplir los fines de esa ley.

Ley 8803, de 12 de enero de 1939.

Autoriza al Poder Ejecutivo para girar, con destino a la defensa nacional, por las cantidades amortizadas hasta el 31 de diciembre de 1938 en los préstamos autorizados por las leyes 7760, 7817, 8040, 8191 y 8579.

Ley 8915, de 6 de julio de 1939.

Amplía en tres millones de soles el préstamo para la defensa nacional autorizado por la ley 8579.

Ley 9009, de 24 de noviembre de 1939.

Unifica los tipos de amortización e intereses de los préstamos autorizados por las leyes 7760-7817, 8040-8191, 8191-Art. 7, 8574-8618 y 8579-8915.